

PERFIL AMBIENTAL DE EUSKADI 2015

AGUA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL



ura
ur agentzia
agencia vasca del agua



PERFIL AMBIENTAL DE EUSKADI 2015

AGUA

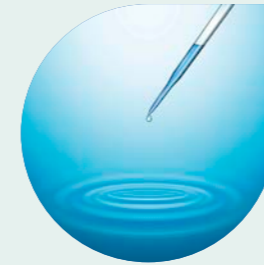


ÍNDICE



PERFIL AMBIENTAL DE EUSKADI

p.6



LA GESTIÓN DEL AGUA EN LA ACTUALIDAD

p.8

El Agua, un patrimonio a proteger: La Directiva Marco del Agua.....	8
Las competencias en la gestión del agua.....	11
Los retos en la gestión de agua	12
Las herramientas para la gestión del agua	14



EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

p.17

¿Cómo se evalúan?	17
¿Cuál es su estado actual?.....	21
Ríos	22
Embalses	29
Humedales	30
Estuarios.....	34
Aguas costeras	42
Aguas subterráneas.....	46
Zonas protegidas	48



CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS

p.50

© Ihobe, enero 2016

Edita:
Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno Vasco
Alda. de Urquijo n.º 36 - 6ª planta 48011 Bilbao
Tel.: 94 423 07 43
www.ingurumena.eus • www.uragentzia.euskadi.eus • www.ihobe.eus

CONTENIDO:
Para la elaboración de este documento se ha contado con la colaboración de la Agencia Vasca del Agua-URA y la empresa Ondoan S. Coop.

DISEÑO:
Consejeros del Norte con la colaboración de Arana Comunicación

FOTOGRAFÍA
www.argazki.irekia.euskadi.eus/es. Mikel Arrazola

DEPÓSITO LEGAL:
BI-99-2016



Los contenidos de este libro, en la presente edición, se publican bajo la licencia:
Reconocimiento
- No comercial - Sin obras derivadas 3.0 Unported de Creative Commons (más información
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es_ES)

Este documento ha sido elaborado íntegramente con papel 100% reciclado y totalmente libre de cloro.

1

PERFIL AMBIENTAL DE EUSKADI 2015. AGUA

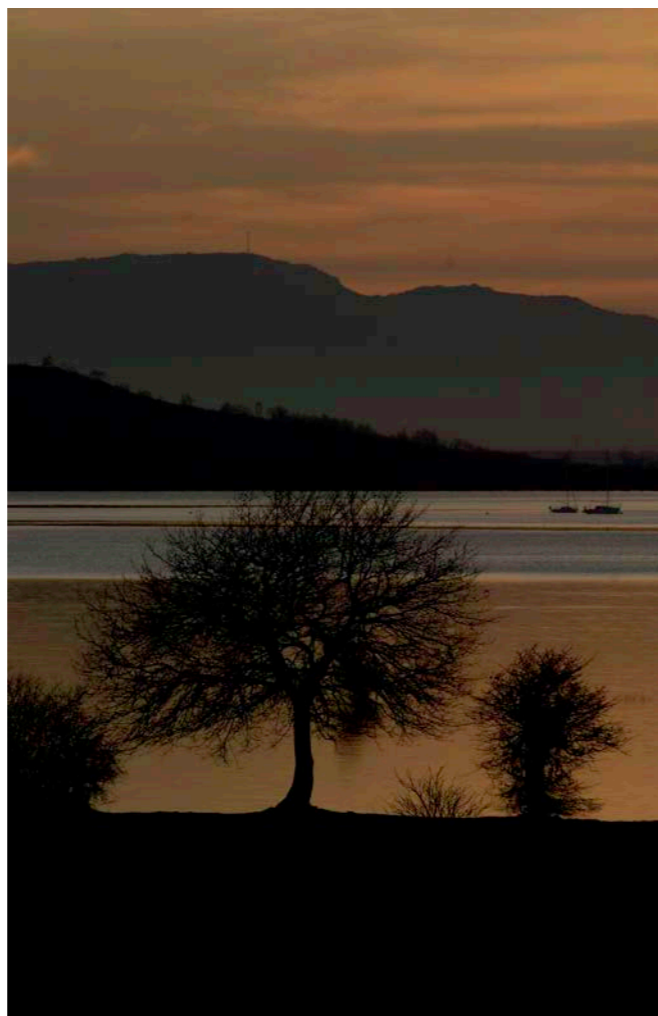
Gracias al esfuerzo de la sociedad, lejos quedan ya los tiempos en los que se consideraba a los ríos, arroyos, lagos, humedales, mares y acuíferos como meros lugares por los que circulaba agua. Una época en la que los ríos eran utilizados sin recato como aliviaderos para nuestros desechos. En aquellos años nuestros espacios acuáticos suponían, en muchas ocasiones, un importante obstáculo al desarrollo urbanístico e industrial de una sociedad cada vez más dependiente de un desmesurado consumo.

Hoy en día, desde las Administraciones se toman medidas para la compatibilización del uso del agua con la necesaria protección del medio acuático: se depuran de forma adecuada y se controlan vertidos, se potencia un consumo sostenible del agua, se previene el deterioro ambiental de las masas de agua, se restauran tramos degradados, y se concientiza y se educa en la importancia de tener ríos, lagos, humedales, mares y acuíferos en buen estado.

El Perfil Ambiental de Euskadi

El Perfil Ambiental de Euskadi, cuya primera edición data del año 2002, se concibe como un instrumento que permita informar de forma clara, concisa y global sobre la evolución anual del estado del medio ambiente de la CAPV, a través de indicadores significativos, asociados a los ámbitos temáticos de cambio climático, aire, agua, suelo, biodiversidad, flujo de materiales y residuos.

En esta edición de 2015, siguiendo la filosofía que se está llevando a cabo a nivel europeo, se ha optado por realizar un Perfil Ambiental monográfico, centrado en un tema clave para toda la sociedad: el Agua.



EL AGUA ES LA BASE DE LA VIDA

Es un recurso crucial para la humanidad, que genera y sostiene la prosperidad económica y social. También es un elemento central de la regulación natural de los ecosistemas y el clima.

2

LA GESTIÓN DEL AGUA EN LA ACTUALIDAD

EL AGUA, UN PATRIMONIO A PROTEGER: LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA (DMA)

En 2015 se cumplen 15 años de la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua, que supuso un hito fundamental para la salvaguarda de los ecosistemas acuáticos de la Unión Europea.

La Directiva Marco del Agua (DMA) fundamenta su desarrollo en la idea de que el agua no es un bien comercial, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal. Siguiendo esta premisa establece un marco para la protección de las aguas continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

La DMA surge como respuesta a la necesidad de unificar las actuaciones en materia de gestión de agua y así hacer frente a la creciente presión a las que están sometidas las aguas de la Unión Europea por el continuo crecimiento de la demanda de agua de buena calidad y en cantidades suficientes para todos los usos.



Demarcación hidrográfica

La DMA establece la demarcación hidrográfica como unidad de gestión y planificación. Esta unidad debe definirse fundamentalmente en función de los límites naturales de las cuencas que deben predominar sobre la existencia de otras posibles divisiones administrativas.

Las unidades de información, seguimiento y evaluación son las masas de agua, que se dividen en dos grupos: superficiales y subterráneas. Se trata de unidades discretas y significativas de agua que presentan características homogéneas; y que atendiendo a su naturaleza se clasifican en naturales, muy modificadas y artificiales (embalses, tramos encauzados, puertos...).

Zonas protegidas

Además, la DMA obliga a realizar un registro de zonas protegidas, con las zonas objeto de protección especial en virtud de una norma comunitaria específica, relativa a la protección de las aguas superficiales o subterráneas, a la conservación de los hábitats o a las especies que dependen directamente del agua.



ZONAS PROTEGIDAS



Zonas de captación de agua para abastecimiento urbano actuales y futuras.



Zonas de interés económico o sanitario: aguas minerales o termales, zonas de protección de la vida piscícola, zonas de marisqueo y baño.



Zonas de protección ambiental: zonas declaradas sensibles por posible contaminación por nutrientes y zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrícola.



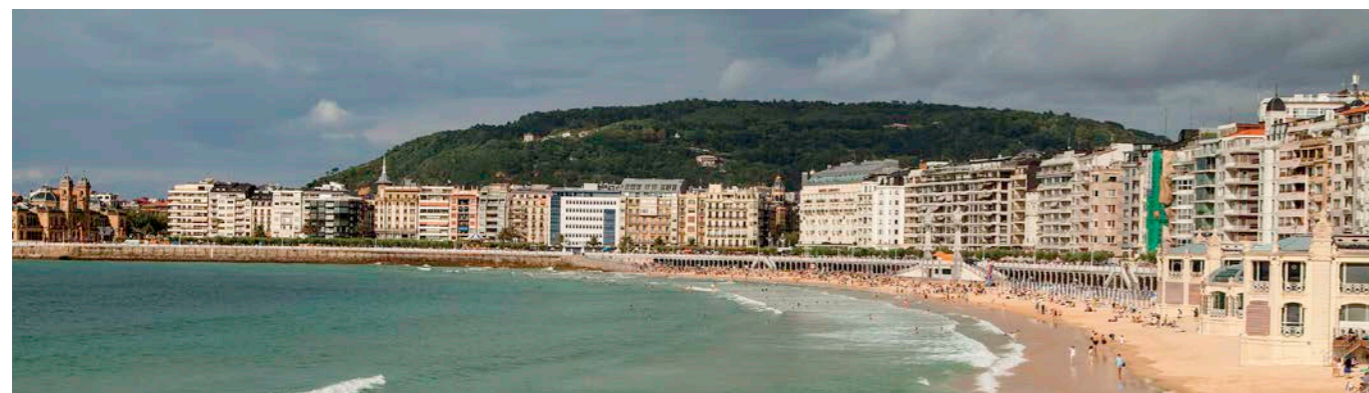
Zonas de interés ecológico: espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de interés ambiental.

Gracias a la Directiva Marco del Agua y al resto de documentos normativos que la desarrollan, y con el esfuerzo de todos, estamos consiguiendo que el estado de las masas de agua sea cada vez mejor. Las tendencias que muestran los indicadores de estado nos dibujan un futuro esperanzador; aunque todavía queda mucho trabajo por hacer.

Otra de las marcas distintivas de la DMA es la apuesta por la participación pública en todos los procesos necesarios para su implantación y la importancia que se le da al conocimiento y a la investigación para la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la DMA por masas de agua.

<p>AGUAS SUPERFICIALES</p> <p>Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua.</p> <p>Alcanzar el buen estado de las masas.</p> <p>Eliminación o reducción de la contaminación por sustancias peligrosas y/o prioritarias.</p>	<p>AGUAS SUBTERRÁNEAS</p> <p>Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua.</p> <p>Alcanzar el buen estado de las masas.</p> <p>Prevención o limitación de la contaminación e inversión de tendencias.</p>	<p>ZONAS PROTEGIDAS</p> <p>Cumplimiento de las normas de protección aplicables en una zona.</p> <p>Alcanzar objetivos medioambientales particulares.</p> <p>Objetivos medioambientales y cumplimiento de normas de protección.</p>	<p>MASAS ARTIFICIALES Y MUY MODIFICADAS</p> <p>Proteger y mejorar las masas de agua.</p> <p>Buen potencial ecológico de las masa de agua.</p> <p>Buen estado químico de las masas de agua.</p>
---	---	---	---



LAS COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA



La gestión del medio acuático es un concepto transversal en el que intervienen, además de las administraciones competentes en materia de Aguas, las relacionadas con el medio ambiente, ordenación del territorio, abastecimiento y saneamiento.

La misión de planificar y llevar a la práctica la gestión de los ecosistemas acuáticos recae en las administraciones hidráulicas. Entre ellas destaca el papel de la Agencia Vasca del Agua, entidad adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente, que tiene como objeto llevar a cabo la política del agua en Euskadi. Participan también de la labor de puesta en práctica de la gestión del medio acuático, organismos dependientes de la Administración General del Estado. Este es el caso de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y del Ebro, y la Demarcación de Costas del País Vasco.

En nuestro ámbito de actuación, esta transversalidad implica una gestión en la que tienen un papel fundamental administraciones con determinadas competencias sectoriales, como son las relacionadas con Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Salud Pública, Pesca, etc. dependientes fundamentalmente del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales; las entidades que gestionan el abastecimiento y el saneamiento así como de la administración local en general.

LOS RETOS DE LA GESTIÓN DEL AGUA

En los últimos años se ha producido un avance notable en el estado de las masas de agua en el País Vasco, gracias a los trabajos desarrollados por las diferentes administraciones y usuarios. No obstante, a pesar de este claro avance, aún existen problemas que deben ser solucionados. En este sentido, los principales retos que se plantean en el País Vasco en relación con la gestión del agua se agrupan en cuatro epígrafes:



1 > CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES:

Para garantizar este cumplimiento es necesario actuar sobre la contaminación por vertidos y la alteración física del medio hídrico.



2 > SUMINISTRO ADECUADO Y RACIONALIDAD DEL USO:

Se requiere la ejecución de medidas para mejorar la eficiencia de los sistemas de abastecimiento, para fomentar el ahorro y promover la utilización de aguas regeneradas. Debemos mejorar la garantía de abastecimiento urbano en determinados sistemas, disminuir la vulnerabilidad de los principales abastecimientos ante un eventual accidente, así como extender la red de distribución de los principales sistemas a pequeños sistemas con menor garantía y mayor dificultad de gestión.



3 > SEGURIDAD ANTE FENÓMENOS EXTREMOS:

Las inundaciones son el fenómeno natural y recurrente que mayores daños ha provocado históricamente en Euskadi. En la actualidad, nuestro mayor reto es la reducción del riesgo de inundación y, a la vez, lograr la mayor compatibilidad posible con la mejora de las condiciones morfológicas de las masas de agua superficiales.



4 > CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA:

Dar continuidad a las tareas de seguimiento, recogida de información y evaluación del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas, para la consecución de los objetivos medioambientales. En la gestión del medio acuático confluyen la labor de diferentes administraciones públicas. Se requiere optimizar la integración de todas sus políticas y una coordinación de sus iniciativas para la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos. En materia de gobernanza se considera necesario asegurar en todo el territorio de Euskadi la existencia de entes gestores de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica suficientes, que permitan un servicio eficaz, compatible con los objetivos ambientales de las masas de agua, y con una adecuada recuperación de los costes del uso del agua.

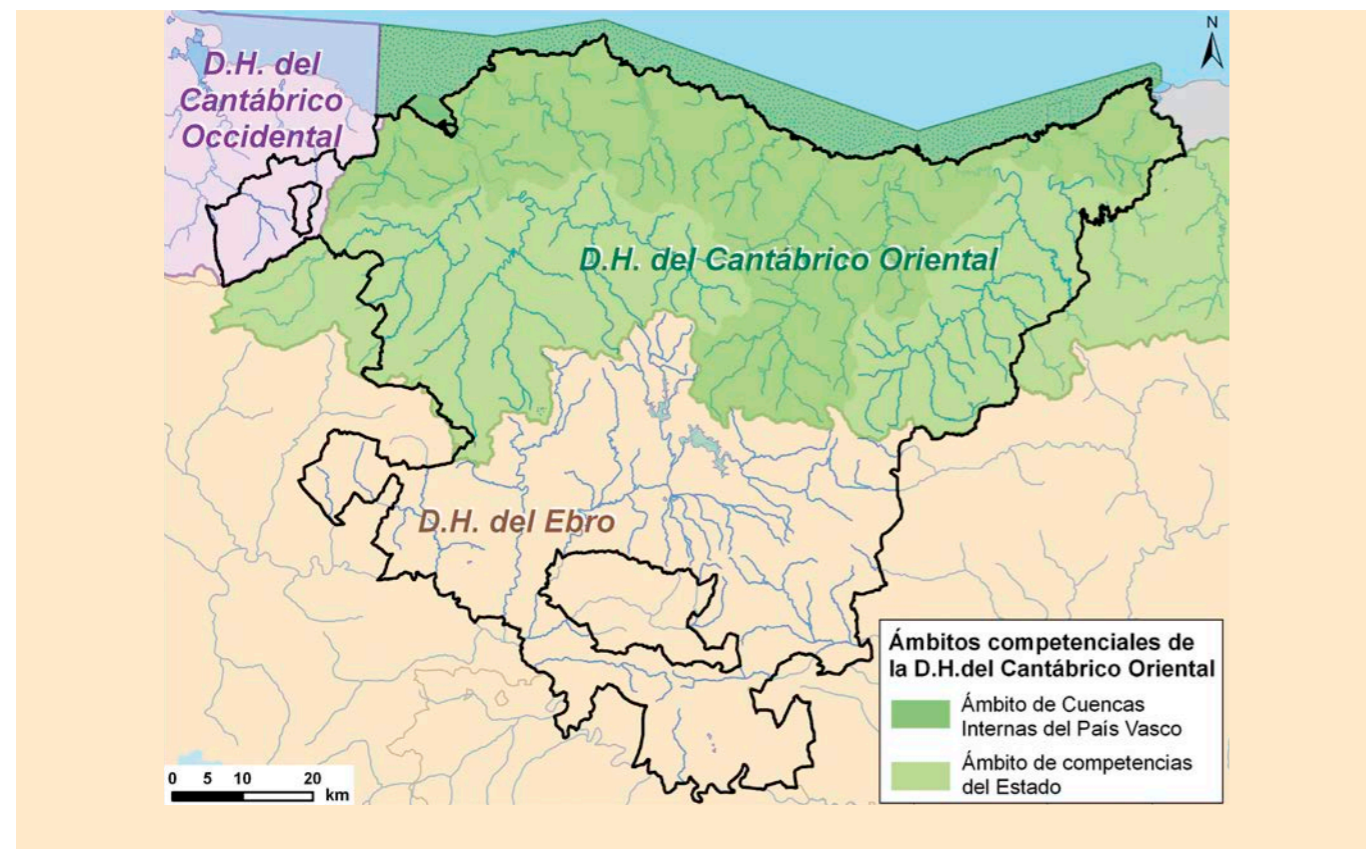
LAS HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL AGUA

Para alcanzar los objetivos en materia de gestión del agua y hacer frente a los retos que se acaban de presentar se cuenta con dos herramientas esenciales: la Planificación Hidrológica y la Gestión del Dominio Público.

Planificación hidrológica

Los Planes Hidrológicos son ejes fundamentales para la aplicación de los principios de la DMA. Se realizan para cada cuenca o demarcación hidrográfica. En ellos se

realiza un diagnóstico del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, así como de las zonas protegidas relacionadas con el agua; se definen los objetivos medioambientales para cada una de ellas; y se elaboran los programas de medidas para su consecución.



A los planes hidrológicos derivados de la DMA hay que añadir, por su importancia en el País Vasco, la planificación derivada de la Directiva de Inundaciones, que se materializa, para las mismas demarcaciones o cuencas que los planes hidrológicos, en los Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.

En el País Vasco los ámbitos de planificación son tres, correspondientes con las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental (que incluye las Cuencas Internas del País Vasco), del Cantábrico Occidental y de la Cuenca del Ebro.

Ambos planes, hidrológicos y de gestión de riesgo de inundación, deben ser coordinados e imbricados con el fin de asegurar el cumplimiento de la totalidad de sus objetivos.

El proceso de planificación se desarrolla en ciclos de seis años.



Gestión del Dominio Público

La adecuada gestión del dominio público que representan las aguas superficiales y subterráneas es esencial para la conservación del medio acuático y de los ecosistemas relacionados, incluyendo sus zonas protegidas. Esto comprende, entre otras tareas:

- **El Régimen de autorizaciones en el Dominio Público Hidráulico y Marítimo-Terrestre**, que incluye las concesiones de aprovechamientos de la autorización de vertidos de aguas residuales y la autorización de obras en el entorno de las masas de agua.
- **La Inspección y control**. Permite comprobar, entre otras cuestiones, el cumplimiento de las condiciones que se establecen en las autorizaciones y concesiones; e identificar cualquier otra incidencia que precise la intervención de las administraciones.
- **El mantenimiento de cauces**. Permite, por un lado, colaborar en la consecución de los objetivos medioambientales y, por otro, mantener la seguridad hidráulica en determinados puntos del territorio expuestos a las crecidas fluviales.
- **Régimen sancionador**.

Obras hidráulicas

Por otro lado, resulta esencial desarrollar las obras hidráulicas incluidas en el Plan Hidrológico para conseguir sus diferentes objetivos. Entre ellas se encuentran actuaciones tales como:

- Obras de restauración y mejora fluvial.
- Permeabilización de presas y azudes para el paso de la fauna.
- Nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales.



LA GESTIÓN DEL AGUA EN LA ACTUALIDAD

- Nuevas infraestructuras de abastecimiento, con el fin de mejorar la compatibilidad entre caudales ecológicos y garantía de abastecimiento, o de reducir la vulnerabilidad ante roturas o accidentes.
- Obras de encauzamiento. En este caso sólo para la reducción del riesgo de inundación en núcleos urbanos consolidados y diseñados para ser compatibles con los objetivos medioambientales de las masas de agua y de las zonas protegidas.
- De la adecuada realización de estas y otras tareas depende de la compatibilización entre el aprovechamiento racional y sostenible del agua con ecosistemas acuáticos en buen estado, según promulga la DMA.



3

EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la planificación hidrológica y de la gestión del agua, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales.

Las unidades objeto de evaluación en el marco de los Programas de Seguimiento son las masas de agua (superficiales -ríos, humedales, aguas de transición y aguas costeras-, y subterráneas), y las zonas protegidas (aguas de abastecimiento y aguas de baño).

¿CÓMO SE EVALÚAN?

Programas de seguimiento

La DMA establece la necesidad de desarrollar programas de seguimiento del estado de las aguas con la finalidad de:

- Obtener una visión general, coherente y completa del estado de las masas de agua y zonas protegidas,
- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales.
- Determinar el grado de eficiencia de los programas de medidas del Plan Hidrológico.

Las Administraciones Hidráulicas gestionan los programas de seguimiento para la valoración del estado de las masas de agua. No obstante, otras administraciones también recaban información relevante sobre el estado de las masas

de agua. Entre ellas destacan las Diputaciones Forales y los entes gestores de abastecimiento y saneamiento.

En este sentido, la Agencia Vasca del Agua ha generado series de controles biológico y químico de aguas superficiales y subterráneas de más de veinte años. Este seguimiento está motivado por la importancia que se le dio desde el Gobierno Vasco, incluso antes de la aprobación de la DMA, a recabar información del estado del medio acuático, incluyendo sus comunidades biológicas.

Por otro lado, la evaluación del estado de las zonas protegidas le corresponde a diferentes Administraciones competentes (autoridad sanitaria, medioambiental, hidráulica, etc.), El control más intenso corresponde a las zonas de baño y a las destinadas al abastecimiento de poblaciones.



Sistemas de evaluación

Evaluación del estado en aguas superficiales

El estado de las aguas superficiales toma como referencia el valor más negativo de su estado ecológico y de su estado químico.

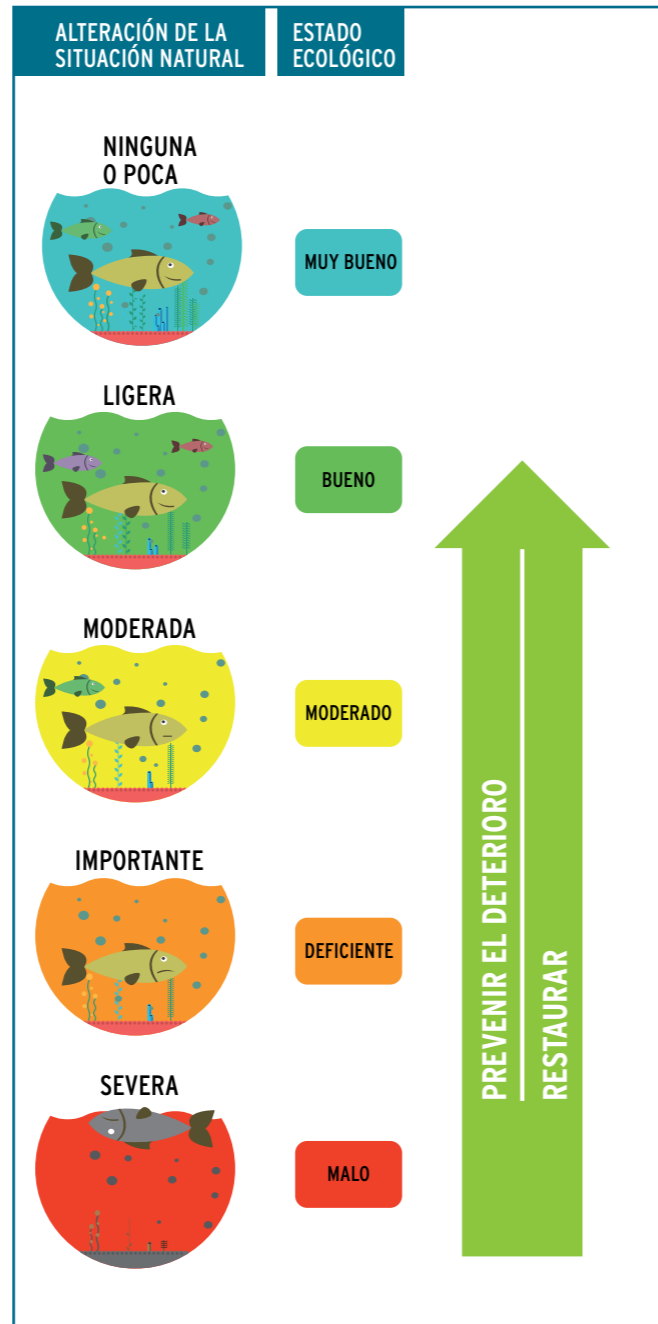
Estado químico

El estado químico de las aguas superficiales se clasificará como “bueno” o como “no alcanza el buen estado”, y viene determinado por la superación o el incumplimiento de determinadas Normas de Calidad Ambiental.

Estado ecológico

El estado ecológico es una expresión de la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos asociados a las aguas superficiales, evaluadas a partir de una serie de elementos de calidad biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos, y en relación con las condiciones de referencia. El grado de alejamiento de los valores de los elementos de calidad con respecto a sus condiciones de referencia determina la clasificación de estado ecológico en cinco clases (Muy Bueno, Bueno, Moderado, Deficiente y Malo).

En el caso de masas de agua consideradas como artificiales o muy modificadas se establece el concepto de potencial ecológico, en sustitución del concepto de estado ecológico. Los elementos de calidad aplicables a las masas de agua artificiales y muy modificadas son los que resulten de aplicación a la categoría de aguas superficiales naturales que más se parezca a la masa de agua artificial o muy modificada de que se trate. En el caso de las aguas muy modificadas y artificiales el potencial ecológico se clasificará como máximo, bueno, moderado, deficiente o malo.



Elementos de calidad

A continuación se muestran los indicadores para los elementos de calidad biológica, hidromorfológica y fisicoquímica que intervienen en la definición del estado ecológico para las diferentes categorías de masas de agua superficial, y la actual disponibilidad de sistemas de evaluación.

El Registro de Zonas Protegidas se puede consultar en GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi: www.geo.euskadi.eus

DISPONIBILIDAD DE MÉTODOS DE VALORACIÓN Y ELEMENTOS DE CALIDAD EVALUADOS PARA LA VALORACIÓN DEL ESTADO /POTENCIAL ECOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES				
ELEMENTOS DE CALIDAD	RÍOS	LAGOS	AGUAS DE TRANSICIÓN	AGUAS COSTERAS
Fitoplancton				
Macrófitos			-	-
Fitobentos			-	-
Macroalgas	-	-		
Angiospermas	-	-		
Invertebrados bentónicos				
Peces				-
Físico-químicos				
Condiciones hidromorfológicas				

No aplica (-)	Método no desarrollado
No relevante	Método parcialmente desarrollado o en fase de desarrollo
	Método desarrollado e implementado



¿CUÁL ES SU ESTADO ACTUAL?

Desde su puesta en marcha, cada Programa de Seguimiento del estado de las masas de agua gestionado por URA ha sintetizado los resultados en un informe anual, disponible en la página web de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus).

En este informe, la presentación de la evolución de los indicadores de estado se ha circunscrito al periodo 2008-2014. En general, para cada una de las masas de agua se presenta como indicadores el estado ecológico, el estado químico y el estado total (este último integra los resultados de los dos anteriores), a excepción de algunas de ellas en las que, debido a sus especificidades, no es posible hablar de alguno de ellos.



Evaluación del estado en aguas subterráneas

El estado de las aguas subterráneas se define como la expresión general del estado de una masa de agua subterránea, y toma como referencia el valor más negativo de su estado cuantitativo y de su estado químico.

El buen estado de las aguas subterráneas se corresponde con el estado alcanzado por una masa de agua subterránea cuando su estado cuantitativo y su estado químico son, al menos, buenos.

Se define como **buen estado químico de las aguas subterráneas**: el estado químico alcanzado por una masa de agua subterránea cuando:

- no se presenten efectos de salinidad u otras intrusiones.
- no rebasen las normas de calidad aplicables en virtud de otras normas comunitarias de aplicación.
- no impide que las aguas superficiales asociadas alcancen los objetivos medioambientales y no causa daños significativos a los ecosistemas terrestres asociados.
- Se define estado cuantitativo de las aguas subterráneas como una expresión del grado en que afectan a una masa de agua subterránea las extracciones directas e indirectas.

Evaluación del estado en zonas protegidas

Las zonas protegidas son áreas designadas en virtud de una norma específica sobre protección de aguas superficiales o subterráneas, o sobre conservación de hábitats y especies directamente dependientes del medio acuático.

Los convenios internacionales y la legislación comunitaria, nacional y autonómica establecen una serie de categorías de zonas protegidas, cada una con sus objetivos específicos de protección, su base normativa y las exigencias correspondientes a la hora de designación, delimitación, seguimiento y suministro de información.

Se diferencian los siguientes tipos de zonas protegidas: de captación de agua para abastecimiento, de futura captación de agua para abastecimiento, de especies acuáticas económicamente significativas, de uso recreativo, de baño, zonas declaradas sensibles, de protección de hábitat o especies, perímetros de protección de aguas minerales y termales, reservas naturales fluviales, de protección especial y zonas húmedas.



RÍOS

Estado Ecológico

El estado ecológico de las masas de agua de la categoría ríos de Euskadi presenta una tendencia de mejora, que se hace especialmente significativa en los últimos tres años, con un considerable incremento del grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales.

La implantación y mejor operatividad de las medidas de saneamiento y depuración son las principales causantes de que en los últimos años se esté dando una notable mejoría del estado ecológico en los ríos de Euskadi.

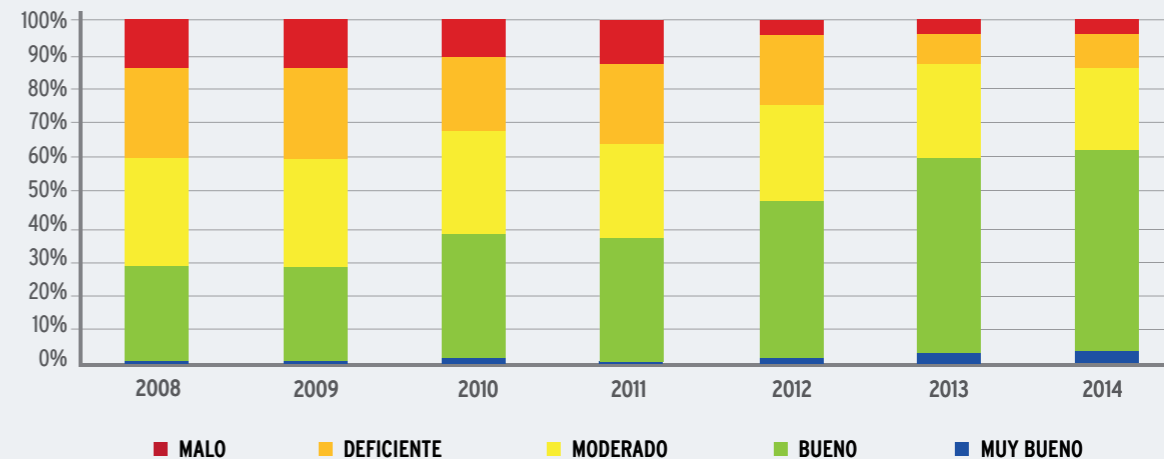
Este hecho, junto con la previsión de ejecución de las medidas de los Planes Hidrológicos y el mantenimiento del esfuerzo en la adecuada gestión del dominio público, genera una situación esperanzadora de cumplimiento de objetivos medioambientales en los plazos establecidos.

Es relevante observar que en la actualidad se da un

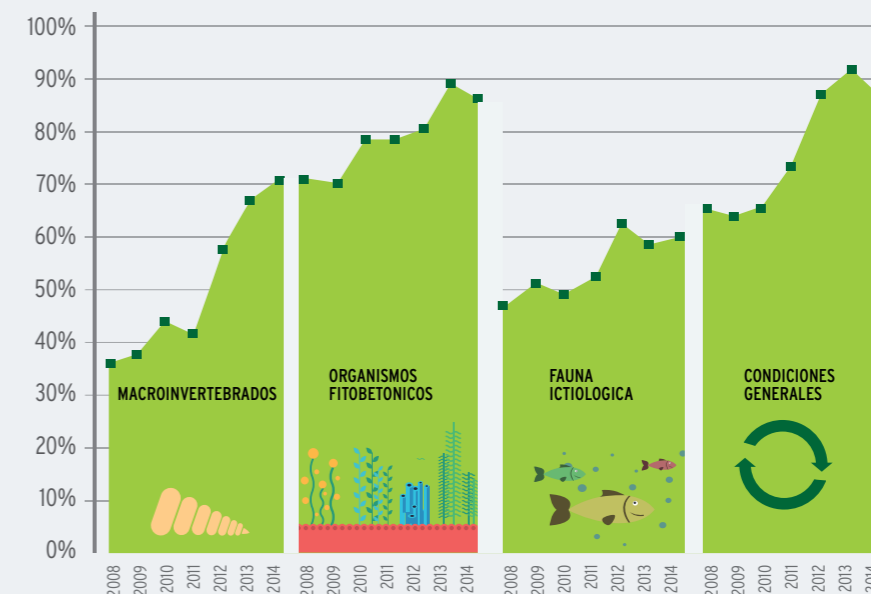
reducido número de masas de agua en estado malo o deficiente, es decir, lejanas al cumplimiento de objetivos medioambientales.

Las condiciones fisicoquímicas han mejorado notablemente en la serie de resultados (condiciones generales), lo que parece haber provocado una mejoría en determinados indicadores biológicos directamente afectados (macroinvertebrados y organismos fitobentónicos). El elemento de calidad que presenta peor estado es la comunidad de peces, reflejo de la existencia de presiones hidromorfológicas y condicionantes fisicoquímicos históricos que limitan el desarrollo pleno de esta comunidad.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO EN EL PERIODO 2008-2014



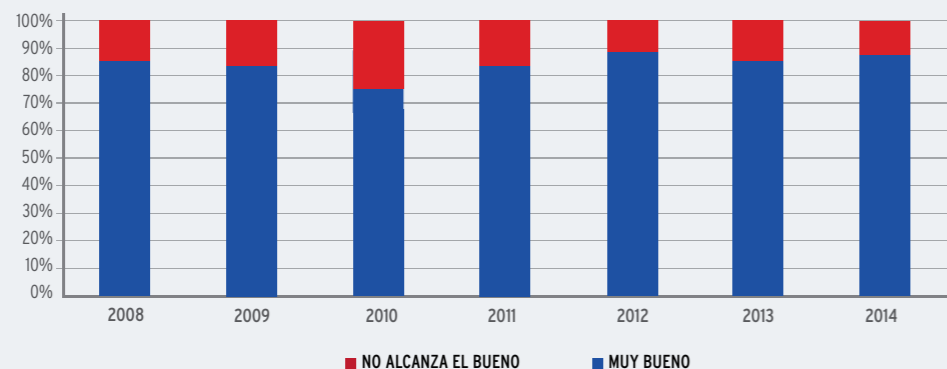
EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES POR ELEMENTO DE CALIDAD



Estado químico

Más del 80% de las masas de agua de la categoría ríos presentan buen estado químico.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO QUÍMICO EN EL PERIODO 2008-2014



El estado químico en ríos no muestra tendencias apreciables, siendo relativamente estable a lo largo del periodo 2008-2014. No obstante, es habitual que más del 80% de las masas de agua de la categoría ríos presente un buen estado químico.

En buena parte de las masas de agua la evaluación del estado químico se ha referido a metales y metaloides. Los programas de control disponen de un número limitado de puntos de control para otras sustancias prioritarias y su análisis en agua, sedimento y biota. Principalmente, en estos casos de control exhaustivo con masas sometidas a notables presiones y/o con alta posibilidad de vertidos significativos es donde se ha diagnosticado que no se alcanza el buen estado químico.

En un reducido número de casos no se ha evaluado la presencia de sustancias prioritarias, pero deben considerarse en buen estado químico por la ausencia de presiones significativas que pudieran generar concentraciones elevadas o presencia de sustancias prioritarias.

La inmensa mayoría de los incumplimientos de NCA (Norma de Calidad Ambiental) se deben a la presencia de mercurio en la matriz biota (peces). Esta situación no tiene un reflejo en la matriz agua y, al mismo tiempo, no existen fuentes activas que pudieran ser el origen de la contaminación por mercurio. Esta situación parece generalizada en Europa y en muchas ocasiones parece asociarse a contaminación no puntual (deposición atmosférica) o derivada de situaciones históricas previas. Los incumplimientos

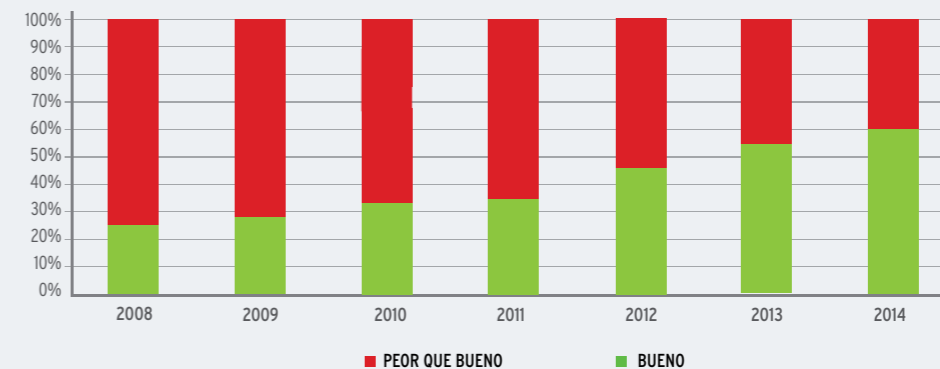
de NCA detectados para el resto de sustancias prioritarias tiene en general un carácter puntual que no manifiesta

situaciones crónicas que permitan identificar focos de contaminación puntual objeto de medidas correctoras.

Estado total

El grado de cumplimiento de objetivos medioambientales, buen estado, evoluciona de forma muy favorable en las masas de la categoría ríos, pasando de un 25% en 2008 a un 60% en 2014.

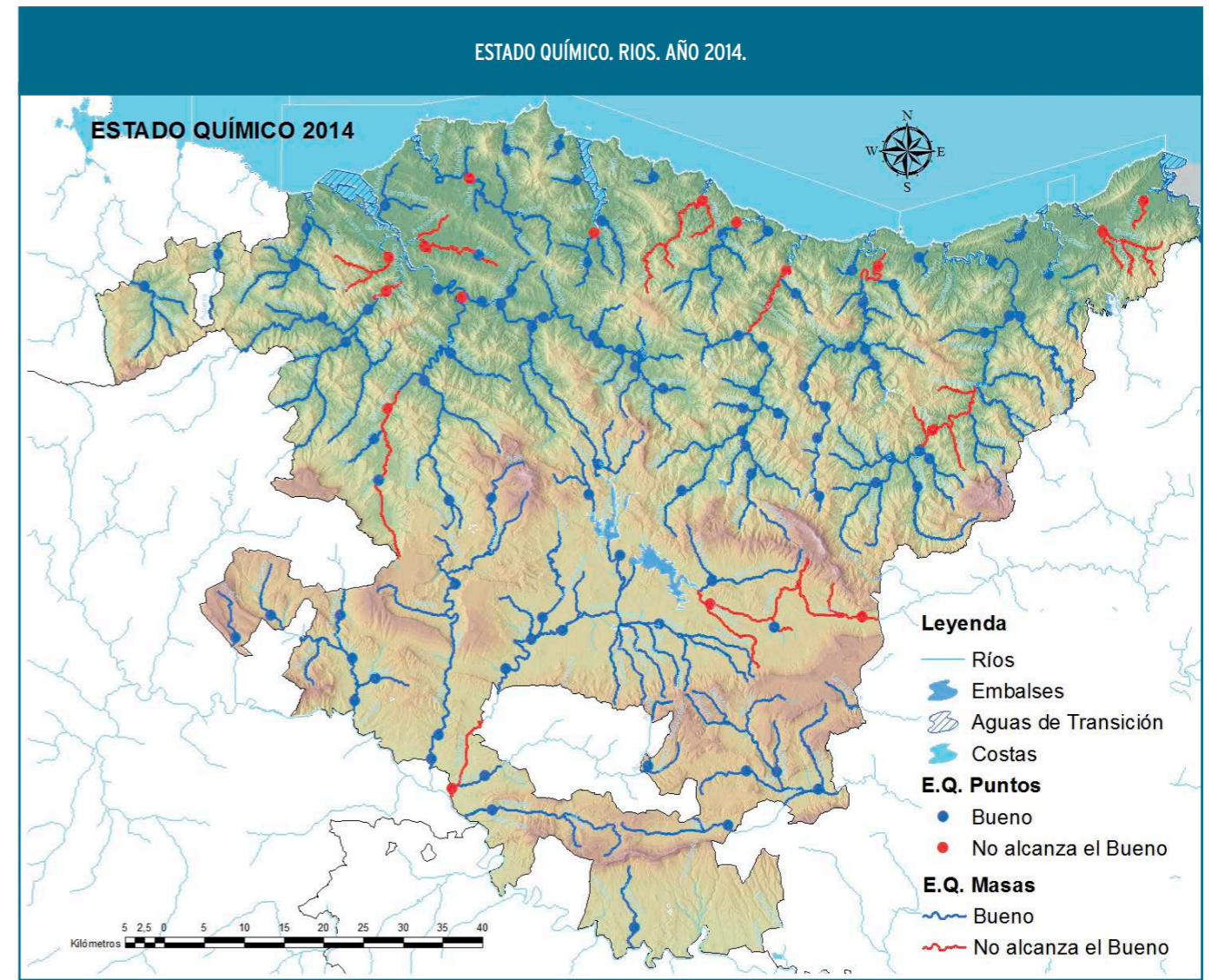
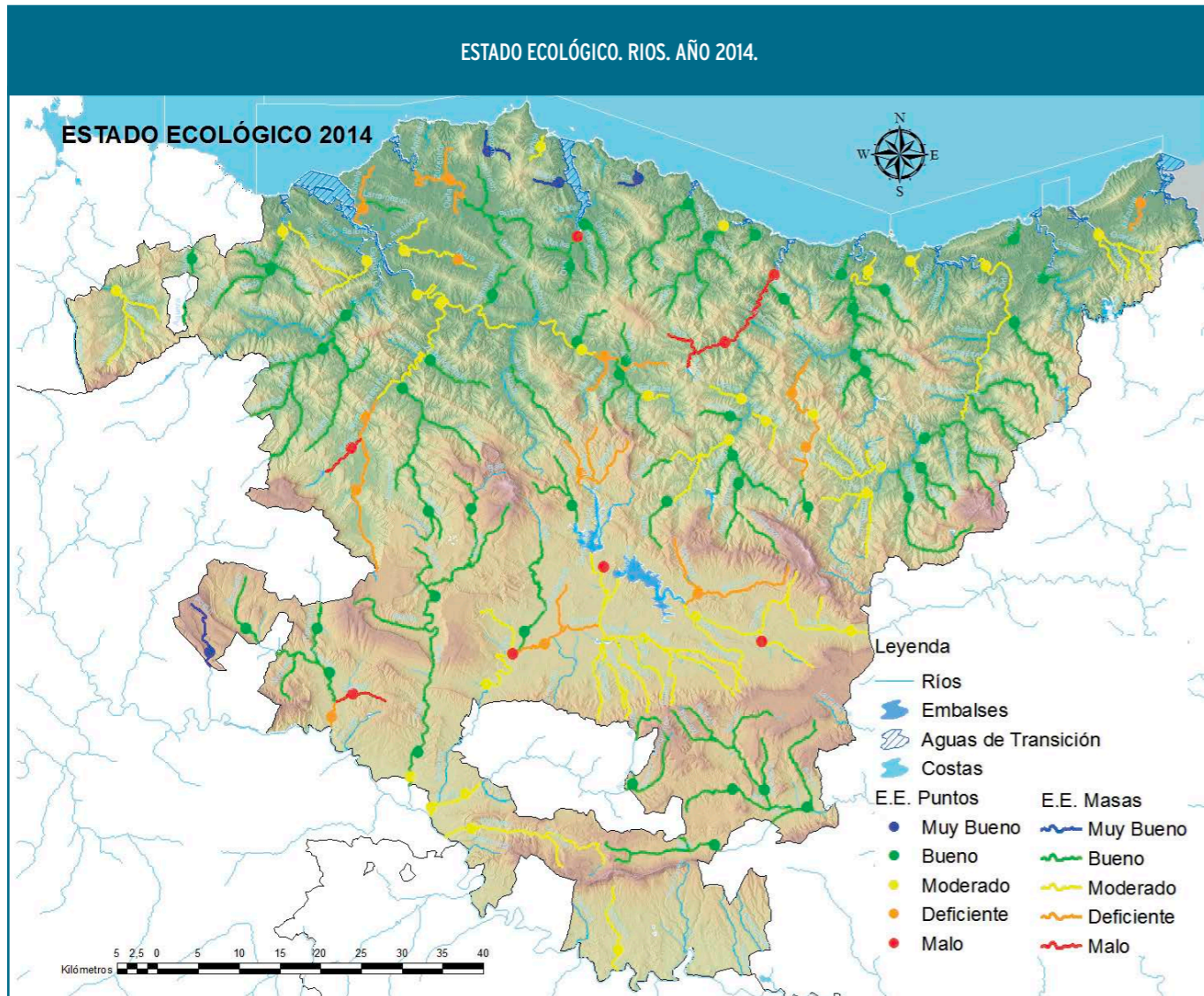
EVOLUCIÓN DEL ESTADO TOTAL EN EL PERIODO 2008-2014

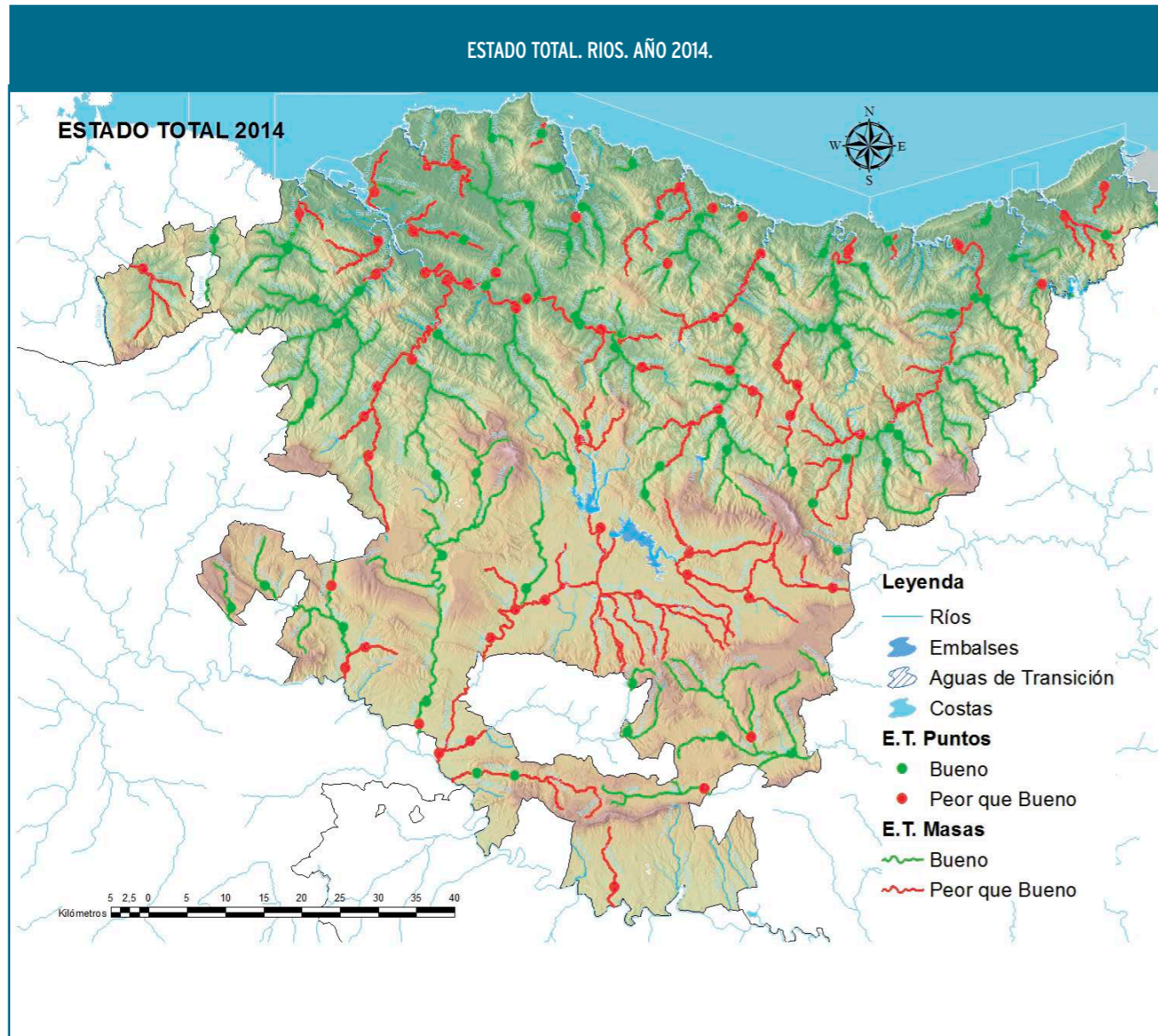


El número de masas de agua de la categoría ríos que alcanzan el buen estado es progresivamente mayor, es decir, el grado de cumplimiento de objetivos medioambientales presenta una clara tendencia favorable especialmente apreciable en los últimos años y acorde con la tendencia del estado ecológico. Ello ha supuesto que del 25% de masas de agua de la categoría ríos que

presentaban un buen estado en 2008 se ha pasado a prácticamente un 60% en 2014.

El Estado Total integra los resultados del Estado Ecológico y el Estado Químico y la evolución de este indicador está especialmente condicionada por los resultados del primero, dado que el segundo, como ya se ha mencionado, ha sido relativamente estable a lo largo de los años.





En las cuencas cantábricas del País Vasco todos los embalses cumplen en la actualidad los objetivos medioambientales con respecto al estado ecológico (potencial bueno).

En el caso de la vertiente mediterránea, tan sólo el embalse de Ullibarri-Gamboa cumpliría los objetivos medioambientales. Por lo que se refiere a Urrúnaga y Albiña, no se da cumplimiento de objetivos debido a su estado físico-químico (moderado, aunque cerca de cumplimiento de objetivos).

EVALUACIÓN DEL ESTADO PARA LOS EMBALSES. VERTIENTE MEDITERRÁNEA. Según Proyecto del Plan Hidrológico del Ebro 2015-2021

Nombre masa	Potencial	Estado físico-químico	Estado
Urrúnaga	Muy bueno	Moderado	Peor que bueno
Albiña	Muy bueno	Moderado	Peor que bueno
Ullibarri-Gamboa	Muy bueno	Bueno	Bueno

EVALUACIÓN DEL ESTADO PARA LOS EMBALSES. VERTIENTE CANTÁBRICA.

Según Proyecto del Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental 2015-2021.

Nombre masa	Potencial	Estado químico	Estado
Embalse del Añarbe	Bueno	Bueno	Bueno
Lareo	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse de Arriarán	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse del Ibiur	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse de Maroño Izoria	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse Barrendiola	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse Ibaieder	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse Urkulu	Bueno	Bueno	Bueno
Embalse Aixola	Bueno	Bueno	Bueno

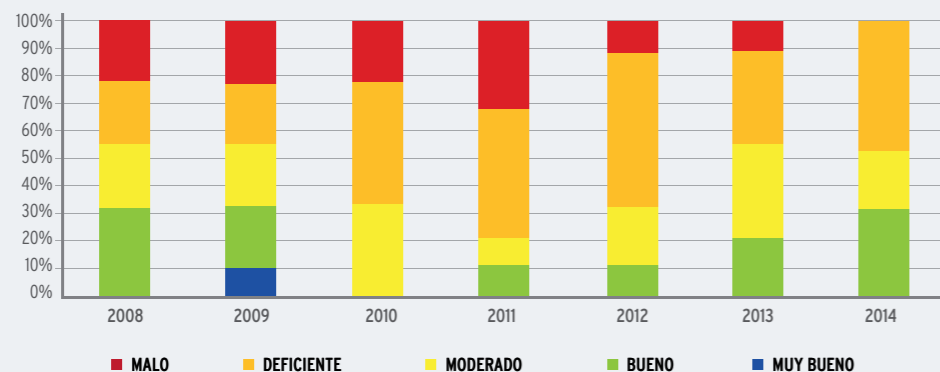


HUMEDALES

Estado ecológico

El grado de cumplimiento de las masas de la categoría lagos y zonas húmedas es bajo (aproximadamente 30%) e inestable, aunque se aprecia una progresiva mejoría en los últimos cuatro años.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO EN EL PERIODO 2008-2014.



EVOLUCIÓN DEL ESTADO/ POTENCIAL ECOLÓGICO DE MASAS DE AGUA DE LA CATEGORÍA LAGOS Y ZONAS HÚMEDAS DEL PAÍS VASCO. (MB: Muy bueno; B: Bueno; Mo: Moderado; D: Deficiente; M: Malo).

MASA	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Lago de Arreo	B	B	D	D	D	D	D
Complejo lagunar de Altube- Charca de Monreal	B	B	Mo	B	B	Mo	B
Laguna de Prao de la Paul	M	M	D	M	D	M	D
Carralagroño - Complejo lagunar Laguardia	Mo	Mo	Mo	D	Mo	B	B
Laguna de Carravalseca - Complejo lagunar Laguardia	Mo	Mo	D	M	M	B	B
Musco - Complejo lagunar Laguardia	M	M	D	D	D	Mo	Mo
Salinas de Añana	B	MB	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo
Encharcamientos de Salburua y balsa de Arkaute	D	D	M	M	D	D	D
Encharcamientos de Salburua y balsa de Betoño	D	D	M	D	D	D	D

El estado ecológico de estas masas de agua muestra una tendencia ascendente desde 2011 (mejoría de estado) si bien la situación aún no se puede considerar satisfactoria, dado el predominio de las masas de agua con un estado ecológico inferior al bueno.

En 2014 se ha notado una apreciable mejoría de estado, siendo éste el único año de la serie histórica 2008-2014 en el que ninguna de las masas de agua de esta categoría ha sido calificada en mal estado. En este año más del 30% de los humedales interiores del País Vasco han presentado un buen estado ecológico.

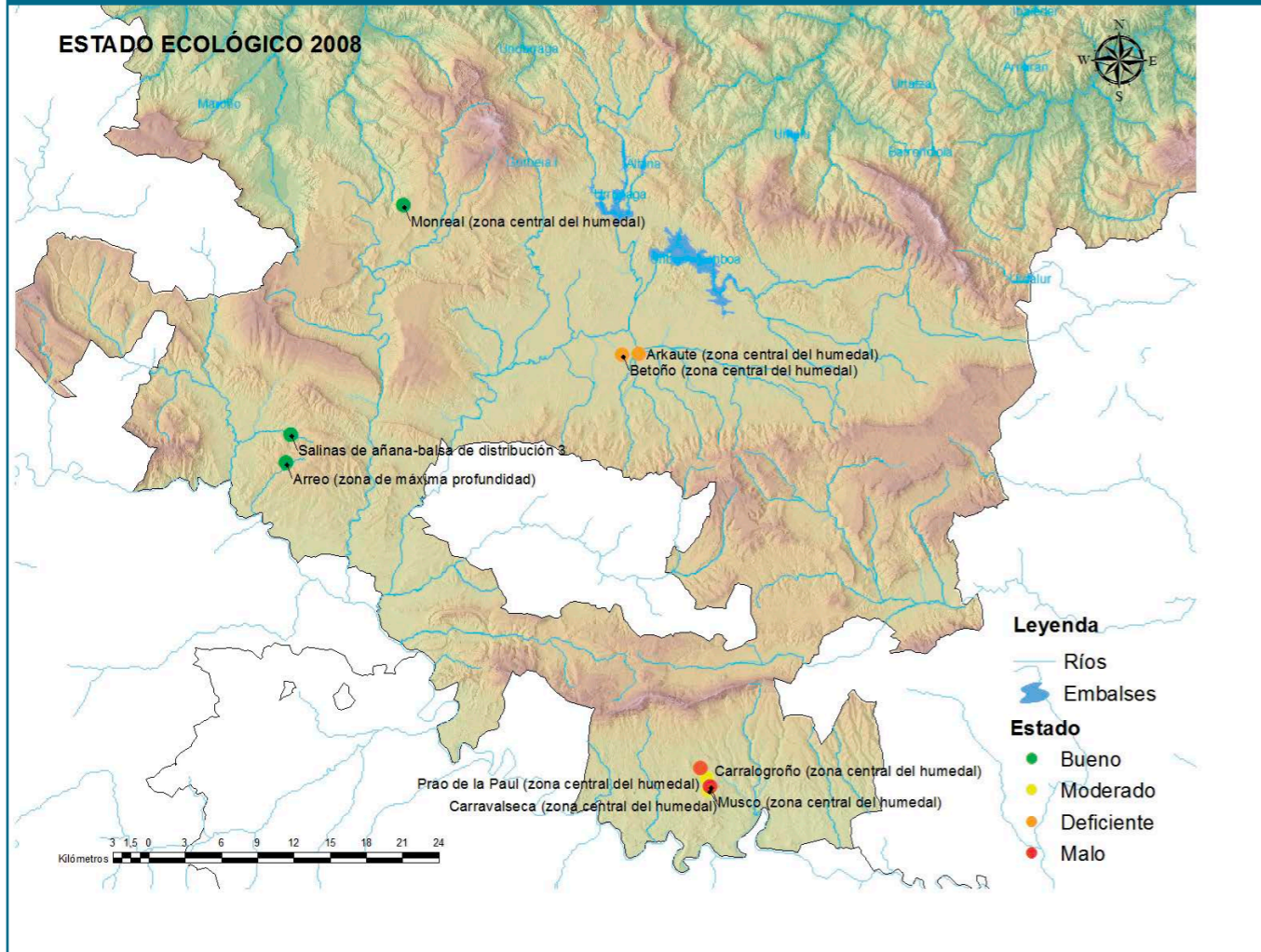
De las nueve masas de agua declaradas en esta categoría, dos suelen presentar un buen estado ecológico en los últimos años, Carralagroño y Carravalseca, ambas incluidas en el Complejo Lagunar Laguardia. En 2014, a estas dos masas se les ha sumado la Charca de Monreal en el Complejo lagunar de Altube, que también ha presentado un buen estado.

En las masas que presentan mal estado, son los elementos biológicos e hidromorfológicos los que más condicionan su mal estado. En cuanto a los elementos de calidad físico-químicos, los que más influyen en el estado final son los nutrientes, mientras que los elementos de salinidad y acidificación en su mayoría presentan una calidad muy buena.

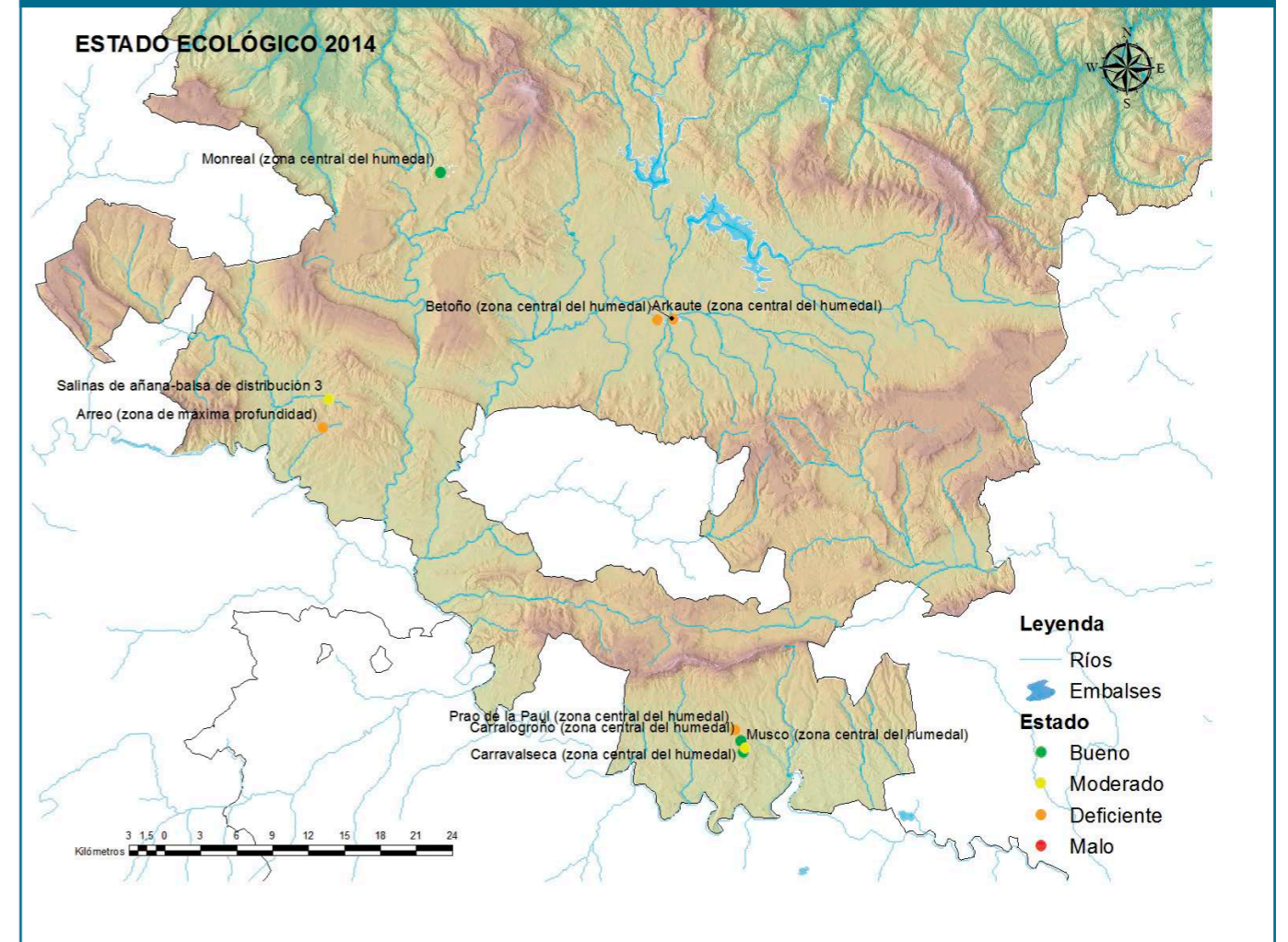
Aunque resulta difícil generalizar, se puede considerar que las principales presiones asociadas a lagos y zonas húmedas son el uso agrícola de los suelos (aporte de nutrientes y el aumento de la tasa de colmatación), la ocupación de sus riberas, los drenajes y roturación de las cubetas, los vertidos y aportes de rocas y residuos sólidos a las cubetas, los usos ganaderos, la presión urbana o la presencia de fauna alóctona invasora.

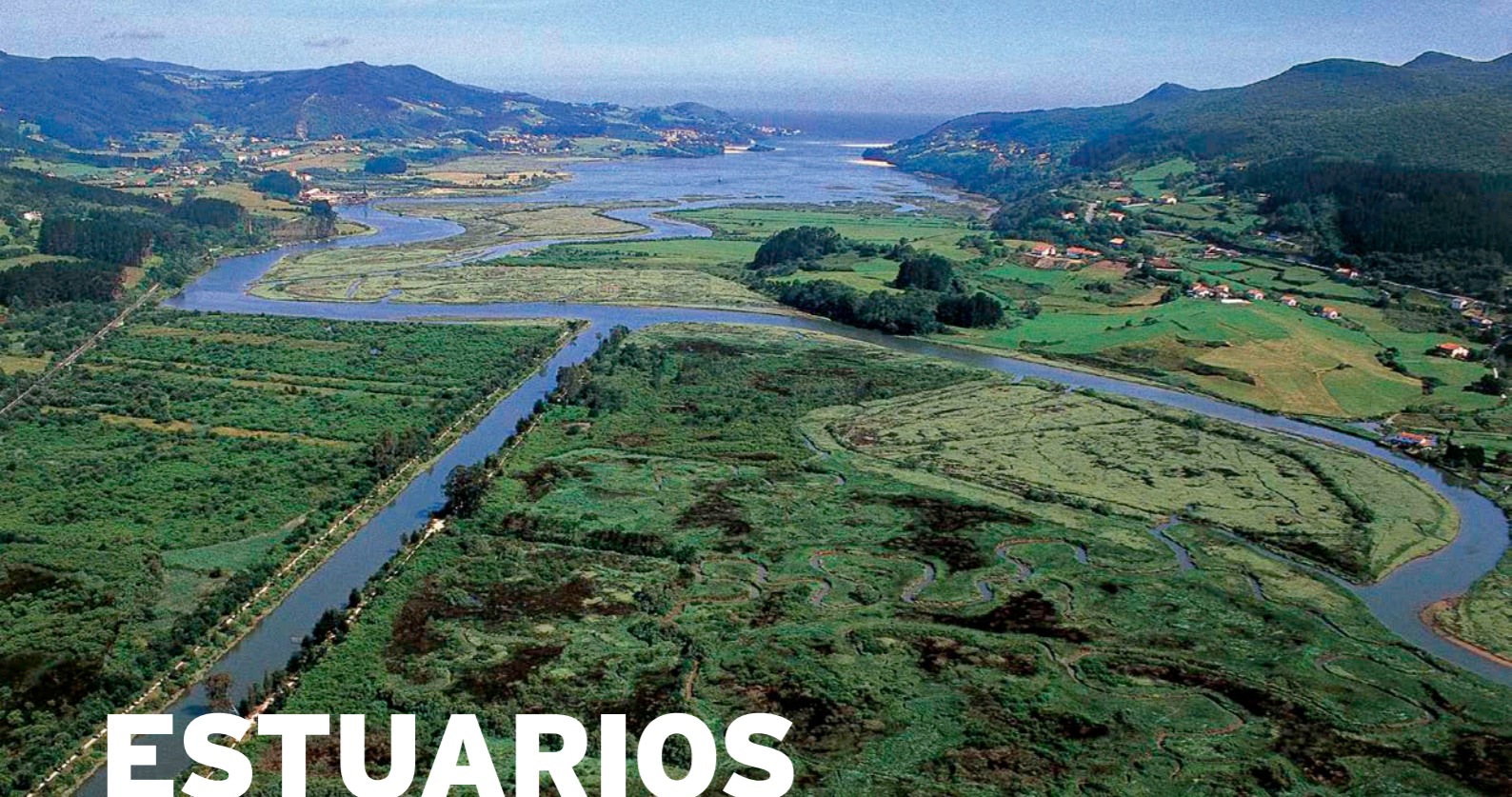
Hay que destacar que estas masas de agua son muy poco dinámicas, de manera que las presiones hacen sentir sus efectos incluso mucho tiempo después de haber desaparecido, presentando, por lo tanto, una capacidad de regeneración lenta y limitada.

ESTADO ECOLÓGICO. LAGOS Y ZONAS HÚMEDAS, AÑO 2008.



ESTADO ECOLÓGICO. LAGOS Y ZONAS HÚMEDAS, AÑO 2014.





ESTUARIOS

Estado ecológico

El grado de cumplimiento de las masas de los estuarios de la CAPV es bajo a lo largo del periodo 2008-2014

Los estuarios del País Vasco son espacios sometidos a una presión muy alta por usos urbanos e industriales y además están notablemente influenciados por la situación presente en la cuenca vertiente.

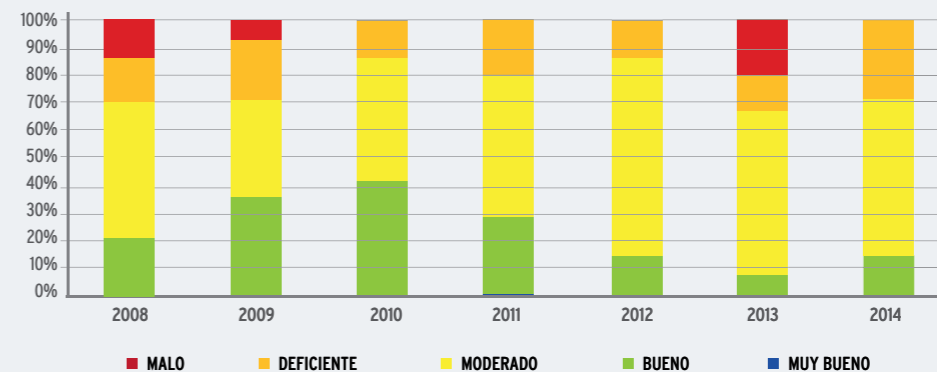
Presentan un grado bajo de cumplimiento de objetivos a lo largo de todo el periodo 2008-2014 y en la mayoría de los casos con diagnósticos relativamente inestables, fluctuando entre el cumplimiento y no cumplimiento de objetivos. Un alto porcentaje de este grupo de masas de agua se encuentra calificada como en estado o potencial moderado, es decir, relativamente cercana a los objetivos ambientales planteados.

Aunque hasta el año 2010 el estado ecológico presenta una tendencia positiva, a partir de 2011 esta tendencia se invierte, de modo que en 2014 menos del 15% de las masas de agua de transición se califican en buen estado ecológico.

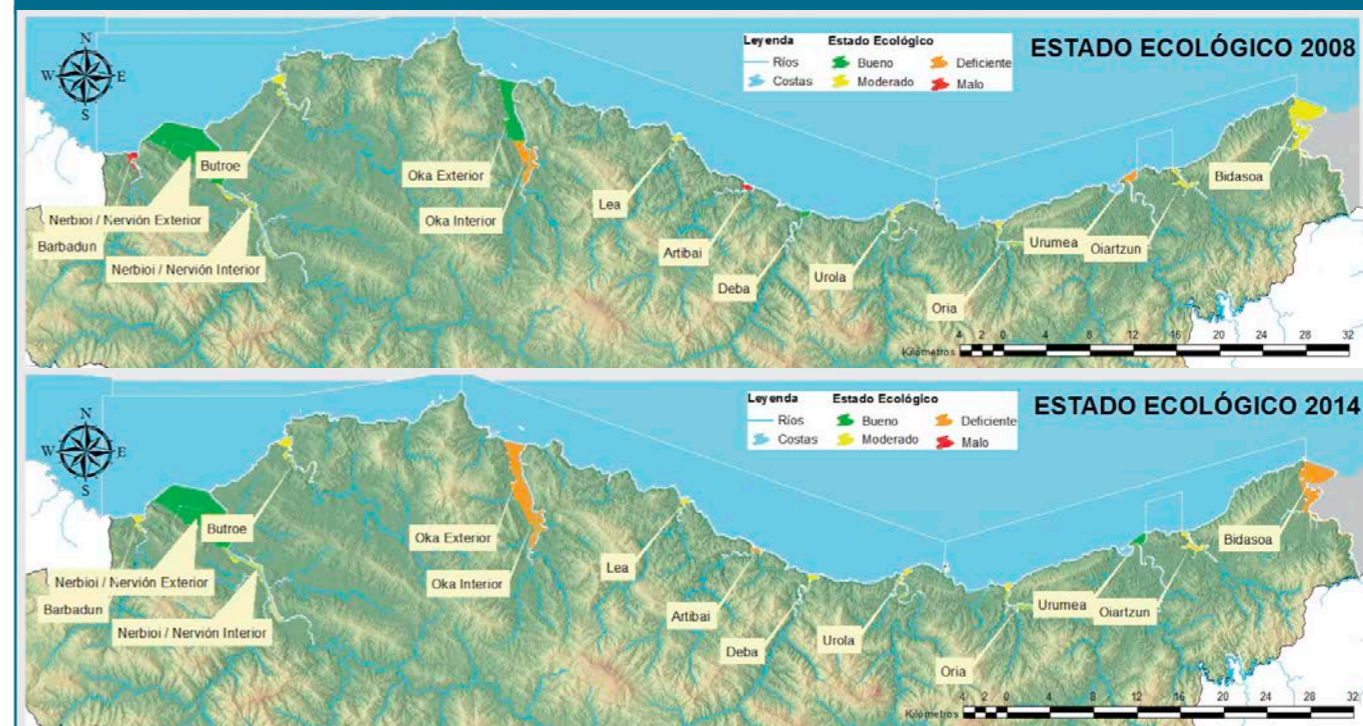
Los elementos de calidad que reflejan la falta de cumplimiento de objetivos se asocian a ictiofauna y, en menor medida, a macroinvertebrados y condiciones físico-químicas generales.

Se puede inducir que la mejora esperada para los ríos tenga también su reflejo posterior en las aguas de transición, aumentando el grado de cumplimiento de objetivos.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO EN EL PERIODO 2008-2014.



ESTADO ECOLÓGICO. ESTUARIOS. AÑO 2008 Y 2014

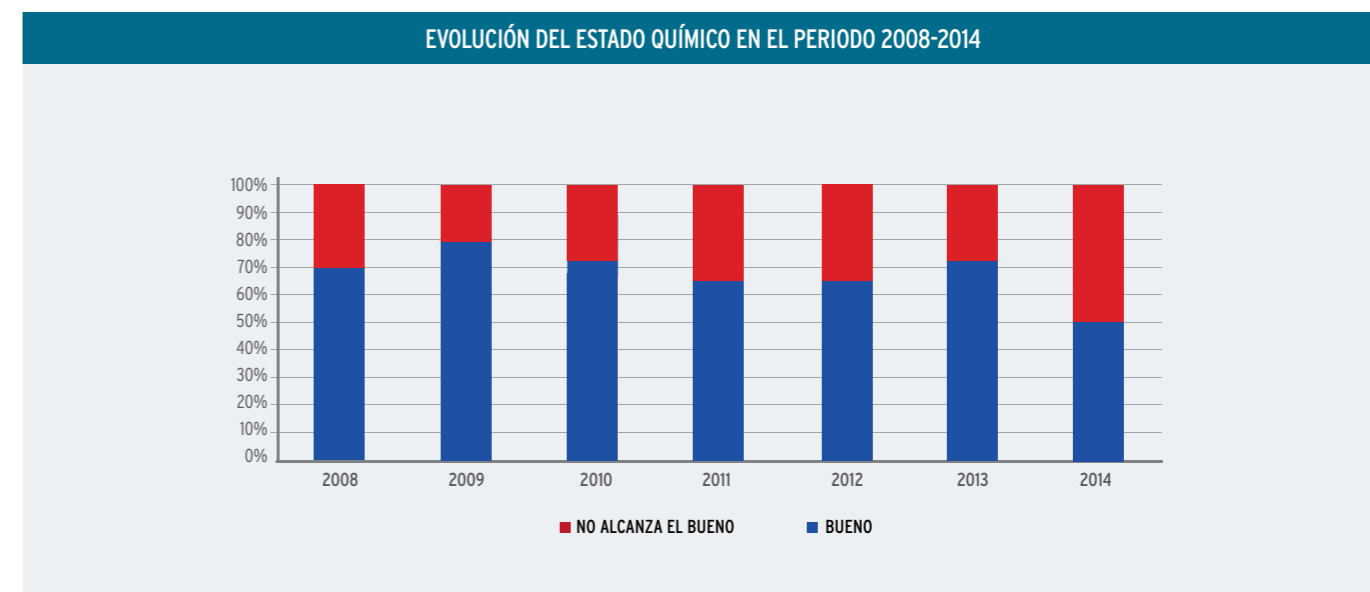


EVOLUCIÓN DEL ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO DE LOS ESTUARIOS DEL PAÍS VASCO (MB: Muy bueno; B: Bueno; Mo: Moderado; D: Deficiente; M: Malo)							
Estado ecológico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Bidasoa	Mo	B	B	B	B	D	D
Oiartzun	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	B
Urumea	D	D	B	B	B	Mo	B
Oria	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo
Urola	Mo	B	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo
Deba	B	B	B	B	Mo	Mo	Mo
Artibai	M	D	D	D	Mo	Mo	D
Lea	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	M	Mo
Oka Interior	D	M	D	D	D	M	D
Oka Exterior	B	Mo	B	Mo	Mo	D	D
Butroe	Mo	B	B	Mo	Mo	Mo	Mo
Nerbioi / Nervión Interior	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo
Nerbioi / Nervión Exterior	B	B	B	B	Mo	B	B
Barbadun	M	D	Mo	D	D	M	Mo



Estado químico

Con la excepción de las dos masas del estuario del Ibaizabal, con mal estado químico en toda la serie, el resto de las evaluaciones de mal estado químico tienen carácter puntual y con variedad de contaminantes implicados.



En términos globales y para la serie de datos, entre el 75 y el 50% de las masas de agua de transición cumplen con el buen estado químico.

Las masas que con mayor frecuencia no alcanzan el buen estado químico se sitúan en zonas con alto grado de industrialización, con historia de minería, con cuencas papeleras (Nerbioi interior-exterior y Oiartzun) y con aquellas sin saneamiento completado (Oka interior-exterior).

En este sentido, resulta reseñable el problema detectado en las masas de aguas de transición Nerbioi interior y Nerbioi exterior por Hexaclorociclohexano (HCH). Según la normativa vigente con anterioridad a 2011, se daba

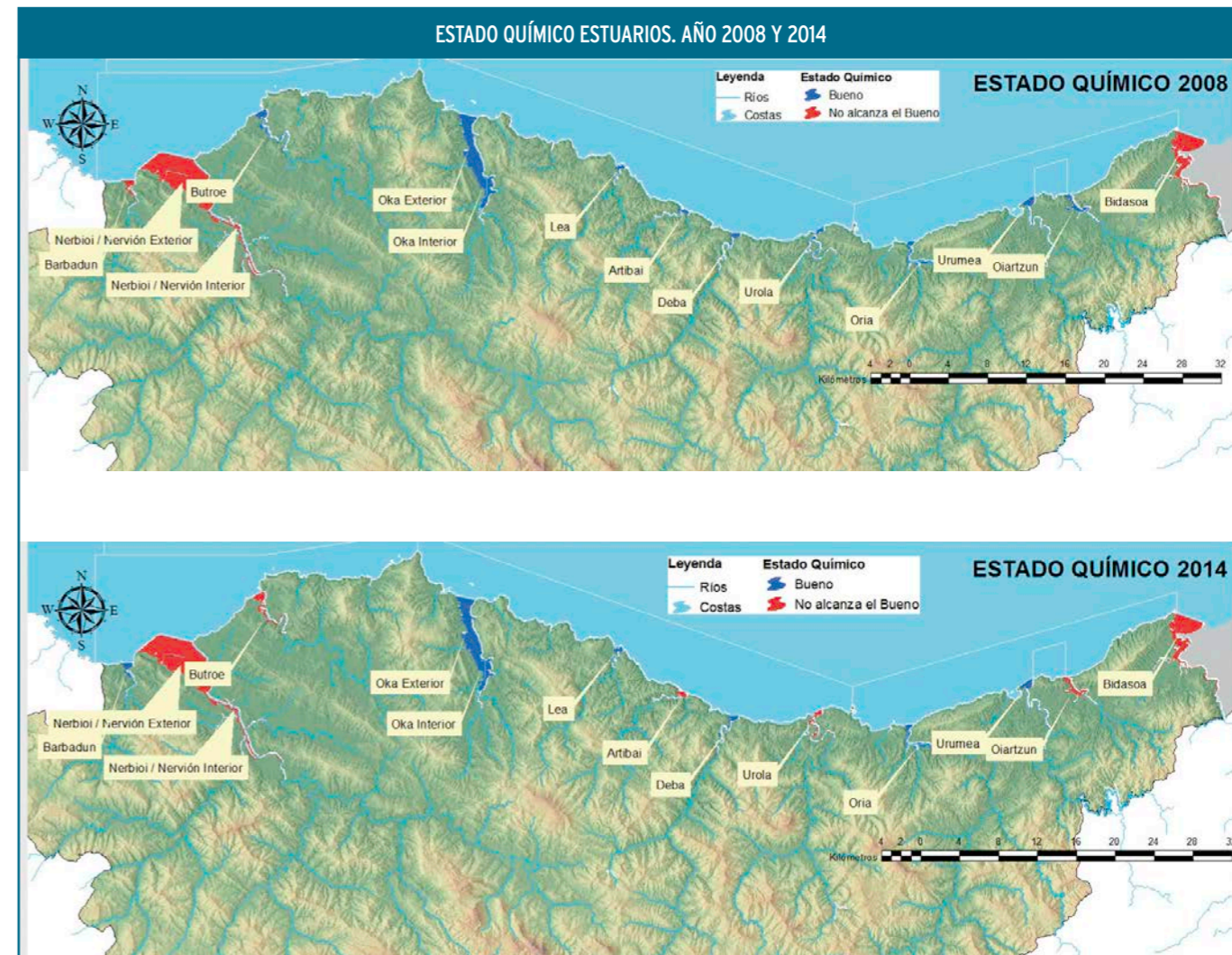
buen estado químico; pero el aumento de la exigencia normativa dado en 2011 y su traslado a datos previos, determina un mal estado químico.

En el resto de los casos el diagnóstico de mal estado químico se ha dado solo para uno de los cinco años de la serie, es decir, no se ha detectado continuidad en la problemática por ningún contaminante prioritario de forma específica.

Los contaminantes implicados en este mal estado químico han sido: Hexaclorociclohexano, Tributilestaño, cadmio o níquel y, en menor medida, de plomo y Benzo (g,h,i) perileno + Indeno (1,2,3-cd) pireno.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO QUÍMICO DE LOS ESTUARIOS DEL PAÍS VASCO
(B: Bueno; NA: no alcanza el buen estado químico)

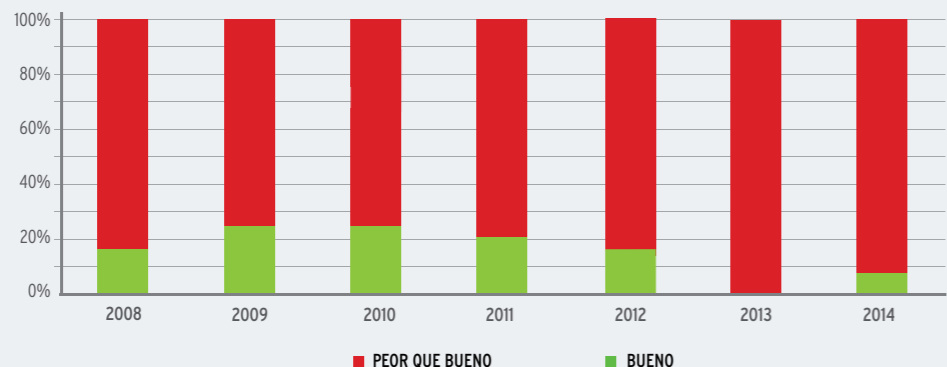
Estado químico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Bidasoa	NA	B	B	B	B	B	NA
Oiartzun	B	B	NA	NA	B	B	NA
Urumea	B	NA	B	B	B	B	B
Oria	B	B	B	NA	B	B	B
Urola	B	B	B	B	B	B	NA
Deba	B	B	B	B	B	NA	B
Artibai	B	B	B	B	B	B	NA
Lea	B	B	B	B	NA	B	B
Oka Interior	B	B	B	NA	NA	NA	B
Oka Exterior	B	B	NA	B	NA	B	B
Butroe	B	B	B	B	B	B	NA
Nerbioi / Nervión Interior	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nerbioi / Nervión Exterior	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Barbadun	NA	B	B	B	B	B	B



Estado total

El estado total muestra un bajo grado de cumplimiento de objetivos medioambientales en los estuarios del País Vasco, sin que exista una tendencia clara.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO TOTAL EN EL PERIODO 2008-2014



El grado de cumplimiento de objetivos de buen estado es muy bajo para aguas de transición, e incluso parece tener una tendencia negativa en los últimos años.

La situación actual es mala, dado que en 2013 no ha habido ninguna masa con buen estado. En 2014 ha habido una ligera recuperación de calidad, que podrá ser confirmada como significativa si en próximos años los Programas de Seguimiento ratifican esta tendencia ascendente.

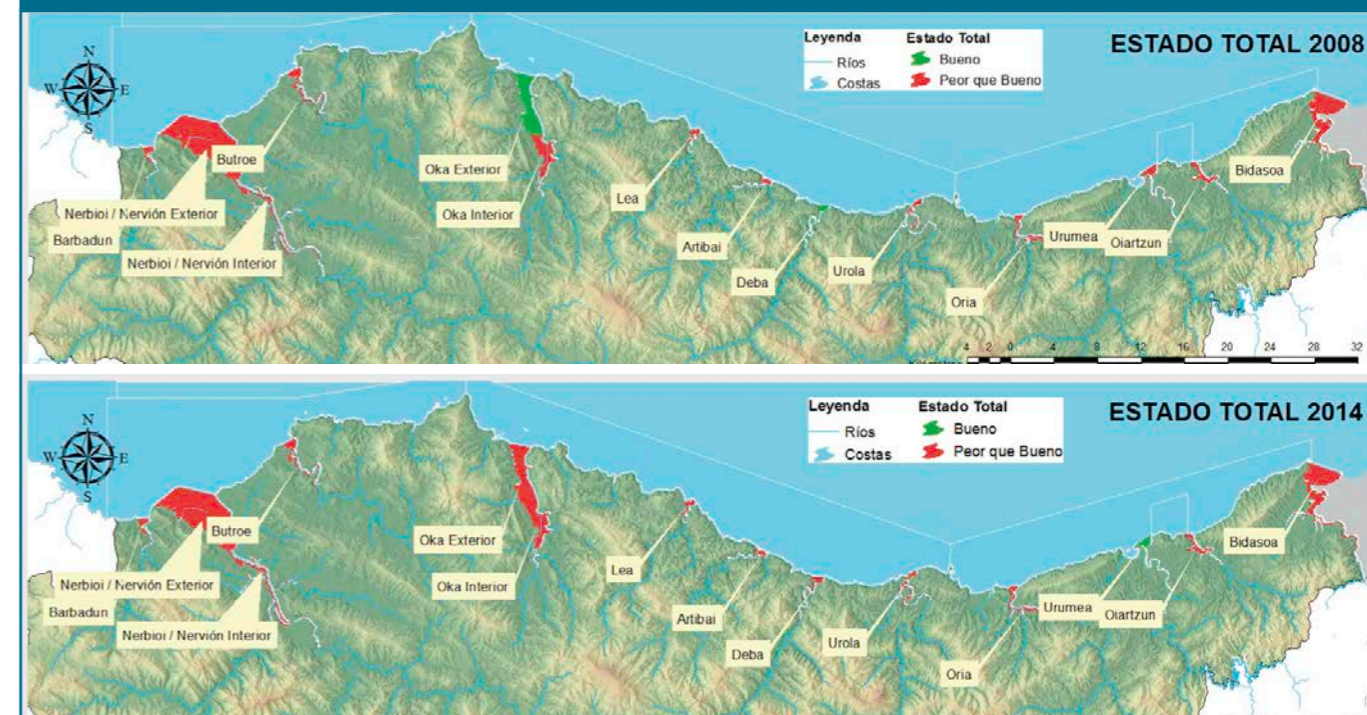
Puesto que el estado de este tipo de masas es reflejo de la situación de toda su cuenca vertiente, se puede inferir que la mejora de calidad esperada para los ríos que vierten a ellos también tendrá su correspondiente reflejo en las aguas de transición.



EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE MASAS DE LOS ESTUARIOS DEL PAÍS VASCO. (B: Bueno; PB: peor que bueno)

Estado total	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Bidasoa	PB	B	B	B	B	PB	PB
Oiartzun	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Urumea	PB	PB	B	B	B	PB	B
Oria	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Urola	PB	B	PB	PB	PB	PB	PB
Deba	B	B	B	B	PB	PB	PB
Artibai	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Lea	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Oka Interior	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Oka Exterior	B	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Butroe	PB	B	B	PB	PB	PB	PB
Nerbioi / Nervión Interior	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Nerbioi / Nervión Exterior	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB
Barbadun	PB	PB	PB	PB	PB	PB	PB

ESTADO TOTAL ESTUARIOS. AÑO 2008 Y 2014





AGUAS COSTERAS

Estado ecológico

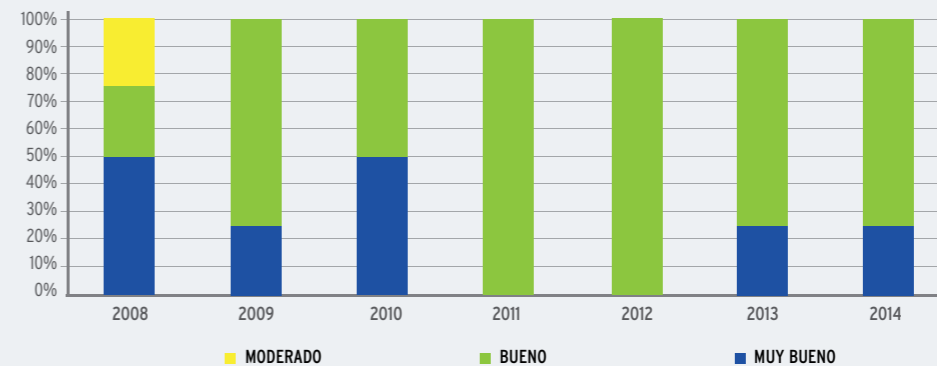
El estado ecológico en las masas de agua costera de la CAPV refleja el cumplimiento de objetivos medioambientales.

Las masas de agua costera cumplen los objetivos medioambientales, con valoraciones de estado ecológico en muy buen estado o buen estado ecológico (solo Cantabria-Matxitxako presentó un estado moderado en 2008).

En relación con las condiciones físico-químicas generales que intervienen en la determinación del estado ecológico, en el periodo 2008-2014, salvo casos puntuales, las 4 masas costeras alcanzan sin mayores dificultades los objetivos medioambientales de calidad, lo que implica que las medidas de saneamiento y depuración existentes están siendo efectivas para la protección del estado ecológico de los ecosistemas acuáticos de estas masas de agua.

Asimismo las evaluaciones obtenidas para los indicadores biológicos han determinado en toda la serie un muy alto grado de cumplimiento de objetivos.

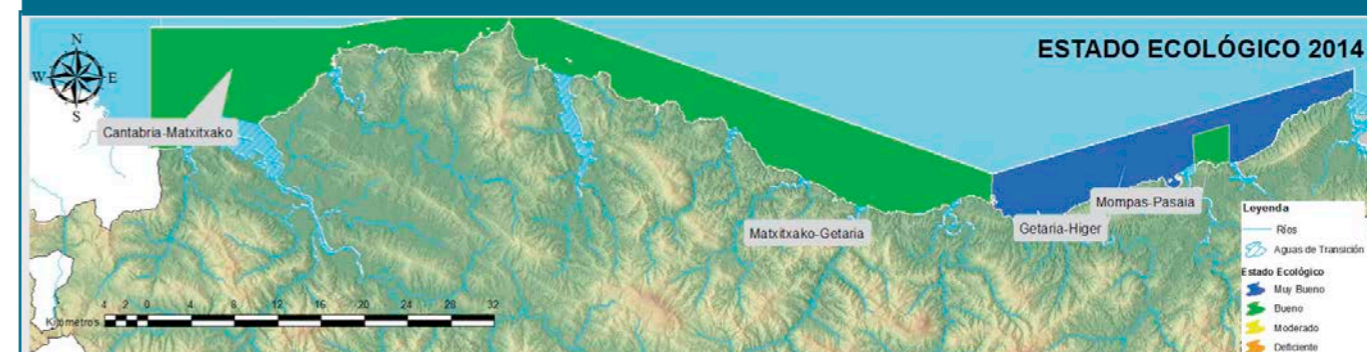
EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO EN EL PERIODO 2008-2014



EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO DE MASAS DE AGUA COSTERAS DEL PAÍS VASCO (MB: Muy bueno; B: Bueno; Mo: Moderado; D: Deficiente; M: Malo)

ESTADO ECOLÓGICO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Getaria-Higer	MB	B	MB	B	B	B	MB
Mompas-Pasaia	MB	B	B	B	B	MB	B
Matxitxako-Getaria	B	B	B	B	B	B	B
Cantabria-Matxitxako	Mo	MB	MB	B	B	B	B

ESTADO ECOLÓGICO AGUAS COSTERAS. AÑO 2014



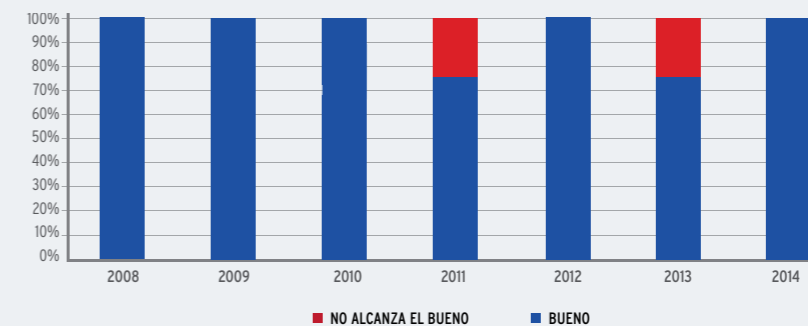
Estado químico

Las masas de agua costera, en general, presentan un buen estado químico, aunque se han detectado situaciones puntuales desfavorables en dos masas de agua, Mompás-Pasaia y Cantabria-Matxitxako.



El resultado anual fluctuante del estado químico en el periodo 2008-2014 en estas masas de agua se debe al incumplimiento de objetivos medioambientales de estado para el benzo(a)pireno y/o cadmio en la masa de agua Mompás-Pasaia en 2013 y Cantabria-Matxitxako en 2011, con reflejo puntual en una o varias estaciones de control y por tanto sin carácter problemático para el conjunto de las masas. Son, por tanto, situaciones aisladas que no se repiten de forma sistemática en la masa de agua a lo largo de los años. En el resto de años de la mencionada serie histórica no se han registrado problemas significativos.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO QUÍMICO EN EL PERIODO 2008-2014



EVOLUCIÓN DEL ESTADO QUÍMICO DE MASAS DE AGUA COSTERAS DEL PAÍS VASCO. (B: Bueno; NA: no alcanza el buen estado químico)

Estado Químico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cantabria-Matxitxako	B	B	B	NA	B	B	B
Getaria-Higer	B	B	B	B	B	B	B
Matxitxako-Getaria	B	B	B	B	B	B	B
Mompas-Pasaia	B	B	B	B	B	NA	B

ESTADO QUÍMICO AGUAS COSTERAS. AÑO 2014





AGUAS SUBTERRANEAS

Estado químico

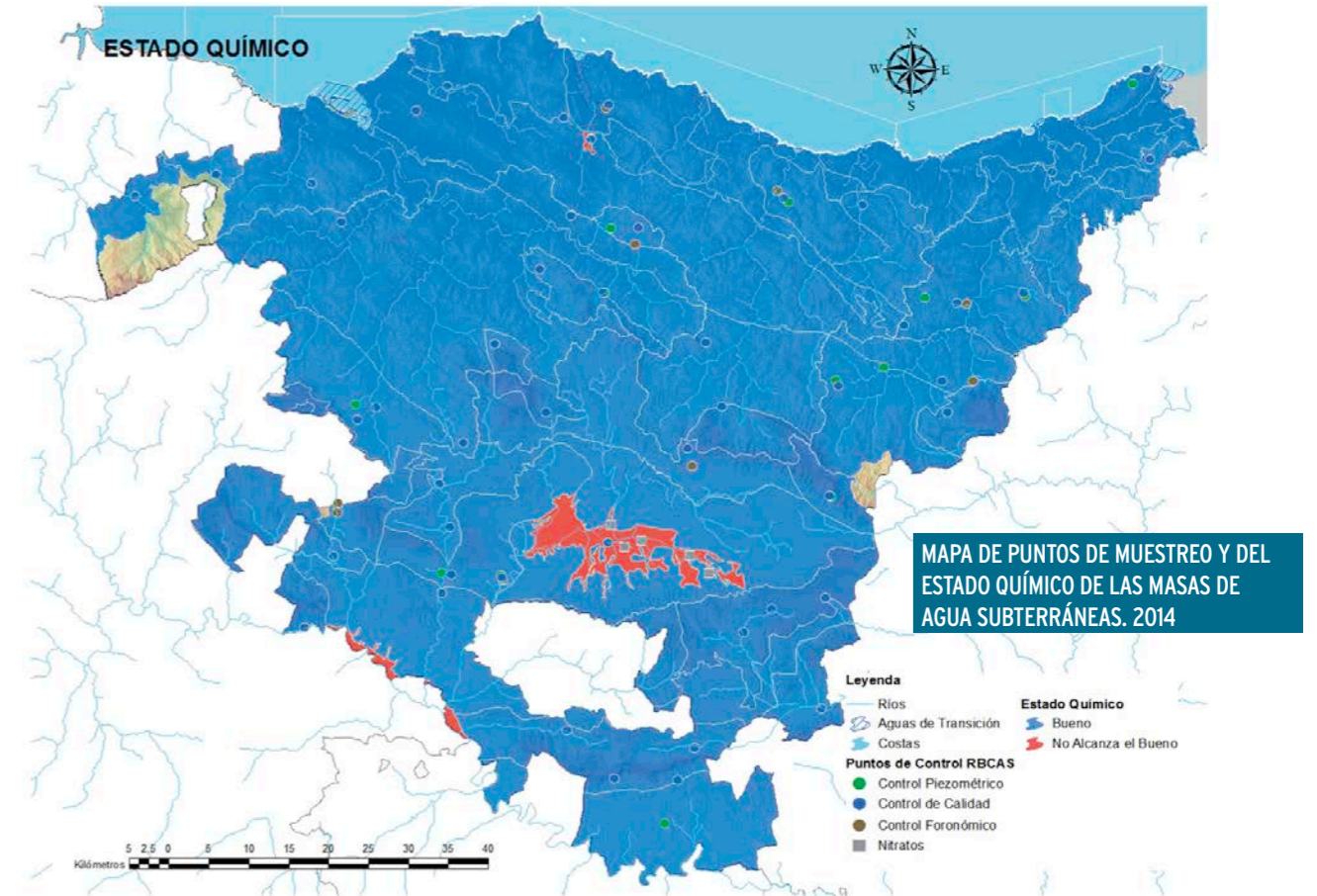
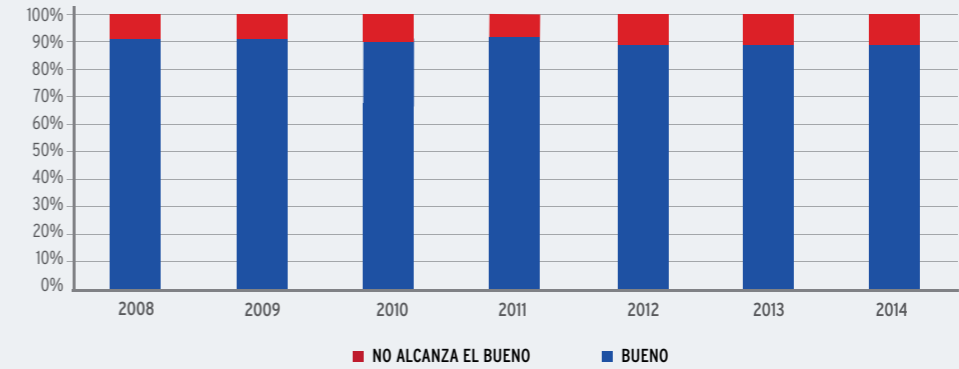
El estado químico de las aguas subterráneas es, en general, bueno y estable, con prácticamente un 90% de las masas de agua en un buen estado químico a lo largo del periodo 2008-2014.

Las características litológicas (referido a las rocas) de los acuíferos más importantes de la CAPV (acuíferos kársticos ligados a formaciones carbonatadas) implican un relieve pronunciado, de forma que la superficie de recarga de los mismos suele estar ocupada por bosques, repoblaciones forestales o prados, con usos predominantemente forestales y ganaderos.

Un 90% de las masas de agua subterránea presentan buen estado químico. Solamente tres masas de agua presentan problemas de contaminación química. Gernika presenta mal estado químico por compuestos orgánicos volátiles de origen industrial; y los aluviales de Vitoria y de Miranda por nitratos de origen agrario.

En relación con esta cuestión hay que destacar el gran esfuerzo realizado por el sector agrícola en los últimos años, en los que una mejor gestión del proceso de fertilización ha dado lugar a un considerable descenso del contenido de nitratos en las zonas vulnerables declaradas.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO QUÍMICO EN LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS EN EL PERIODO 2008-2014



ZONAS PROTEGIDAS

Zonas de captación de agua para abastecimiento

La calidad de las aguas destinadas a la producción de agua potable no supone problemas relevantes para generar agua de consumo con altos niveles de calidad

Las aguas destinadas a la producción de agua potable cumplen con las normas de calidad establecidas por lo que se considera que su estado químico es bueno.

Los detectores de valores anómalos, (bacteriología, sólidos en suspensión, materia orgánica, hierro, aluminio y manganeso) no suponen problemas para los sistemas de tratamiento presentes, de tal forma que el agua captada no debe considerarse, en general un problema para conseguir agua que cumpla con los estándares de calidad establecidos por el Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Algunos problemas tienen carácter puntual en el tiempo, por ejemplo fuertes lluvias en pequeños sistemas de abastecimiento que provocan situaciones de turbidez elevada.

En los últimos años, y en relación con esta cuestión, se puede destacar la entrada en funcionamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Ibiur, comarca de Tolosaldea-Goierri, que supone un avance respecto a lo que podía derivarse de los pequeños sistemas de abastecimiento anteriormente existentes. También es preciso citar el episodio de contaminación por HCH (residuos de lindane) que afectó en 2008 en el embalse Loiola, que provocó en su momento su cierre y la implementación de un sistema de seguimiento específico de esta problemática. En la actualidad las concentraciones de este compuesto en el embalse reflejan ya un buen estado químico del mismo.

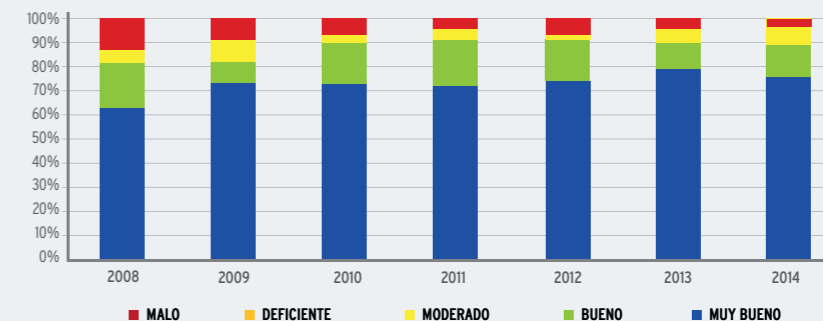


Piraguas en la playa de Laida.

Zonas de baño

El estado de las aguas de baño es bueno y estable, de tal manera que en los últimos años es habitual que prácticamente el 90% de las zonas de baño presenten una calidad excelente o buena.

EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PUNTOS DE MUESTREO DE AGUAS DE BAÑO.



4

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS

MARCO DE PROTECCIÓN Y MEJORA DE LAS AGUAS

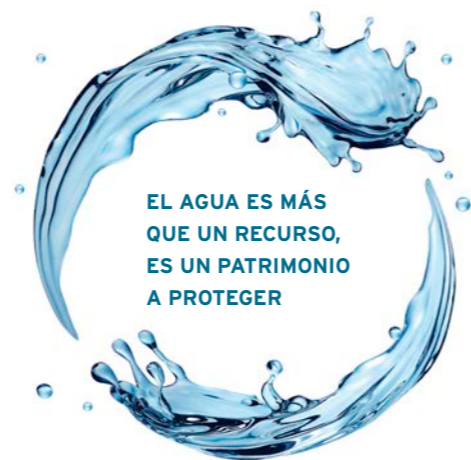
La Directiva Marco del Agua ha supuesto un vuelco de hondo calado en los fundamentos de la planificación y gestión del agua. Su desarrollo tiene como objeto establecer un marco para la protección de las aguas continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas con los objetivos siguientes:

- Prevenir el deterioro adicional y la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres dependientes.
- Promover los usos sostenibles del agua.
- Proteger y mejorar el medio acuático.
- Reducir la contaminación de las aguas subterráneas.
- Paliar los efectos de inundaciones y sequías.
- Garantizar el suministro suficiente de agua superficial o subterránea en buen estado.

La DMA representa un reto por el esfuerzo de cambio de enfoque que está implicando llevar a cabo las tareas necesarias para alcanzar estos objetivos. Nos encontramos con cambios conceptuales y filosóficos, además de jurídicos, en torno a lo que debe ser la nueva política del agua, basada en un uso sostenible y respetuoso del recurso natural por excelencia.

En este sentido la DMA ha cambiado los tradicionales enfoques de “oferta” sustentada sobre la base de grandes infraestructuras hidráulicas, por estrategias de “gestión de la demanda” y de “conservación” y “restauración” del recurso y sus ecosistemas continentales, estuarios y litorales.

El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas, cuya disponibilidad debe lograrse sin degradar el medio ambiente en general, y el recurso en particular. Se trata de buscar una armonización y complementariedad de intereses, sin poner en riesgo el equilibrio entre el crecimiento económico y los límites y capacidades del propio entorno, a fin de posibilitar el bienestar de los ciudadanos en el medio y largo plazo.



PRINCIPALES PRESIONES SOBRE EL MEDIO ACUÁTICO

En la actualidad las presiones dominantes que afectan al estado del medio acuático en el País Vasco no son tanto las relativas a la cantidad del recurso como a la contaminación de las aguas y al deterioro físico de los ecosistemas. El origen de las presiones más relevantes procede de los usos urbanos e industriales, en concreto:

- contaminación puntual por vertidos de aguas residuales urbanas e industriales.
- alteración física del medio hídrico y del régimen de caudales.
- la masiva ocupación de márgenes cercanas a los cursos de agua para su uso urbano-industrial ha dado lugar a que numerosos tramos fluviales y de estuarios presenten encauzamientos y canalizaciones, realizados para disminuir los efectos de inundaciones.

Las condiciones de naturalidad del cauce de los ríos y sus márgenes tienen un papel clave en el funcionamiento de los ecosistemas fluviales. Las alteraciones morfológicas provocan la pérdida de conexión con el ecosistema ribereño y los ecosistemas terrestres próximos, y la menor disponibilidad de refugios para la fauna o el deficiente desarrollo de vegetación acuática.

El impacto local de determinadas presiones por extracción significativa de agua para diversos usos puede llegar a generar problemas graves en los tramos afectados que impidan el adecuado mantenimiento de los ecosistemas acuáticos. Otras presiones que localmente pueden tener importancia son las relacionadas con contaminación difusa, la propagación de especies invasoras y/o una disminución de su biodiversidad.



ESTADO ACTUAL DE LAS DE LAS MASAS DE AGUA Y DE ZONAS PROTEGIDAS

La situación actual de las masas de agua del País Vasco, reflejo de las presiones actuales e históricas y de la eficacia las medidas correctoras aplicadas, es el siguiente

RIOS

El estado actual de los ríos del País Vasco es mucho más favorable que el que tenían en los años noventa. En la actualidad los ríos presentan un buen estado químico; y la mejora de las condiciones fisicoquímicas generales derivada de un mayor y mejor grado de depuración y saneamiento de aguas residuales ha impulsado un mejor estado de las comunidades biológicas asociadas al medio acuático.



ESTUARIOS

Las aguas de transición tienen actualmente un bajo grado de cumplimiento de objetivos medioambientales, ya sea por estado ecológico o por estado químico inadecuado. Su recuperación es un proceso lento, puesto que en ellos se concentran presiones causadas por el uso urbano del suelo, la actividad industrial y el desarrollo portuario. A esta presión directa, actual o histórica, se le añade la presión que han supuesto ríos con aportes de altas cargas contaminantes. Sin embargo, la combinación de acciones correctoras directas y de la mejora de estado en la cuenca vertiente debe augurar una progresiva mejora en las aguas de transición; de hecho en los últimos años son varias las masas que presentan un estado ecológico que oscila entre el estado bueno y el moderado.



AGUAS COSTERAS

En las aguas costeras el cumplimiento de objetivos medioambientales es alto. Las presiones que soportan y la naturaleza de aguas expuestas hacen que se mantenga un muy bajo grado de alteración.



AGUAS SUBTERRÁNEAS

Las aguas subterráneas no presentan problemas en cuanto a estado cuantitativo y su estado químico es, en general, bueno y estable, con prácticamente un 90% de las masas de agua en un buen estado químico a lo largo del periodo 2008-2014.



ZONAS PROTEGIDAS

En cuanto a zonas protegidas, la calidad de las aguas destinadas a la producción de agua potable es tal que no supone problemas relevantes la generación de agua de consumo con altos niveles de calidad; y las zonas de baño presentan estándares de calidad altos. Los escasos problemas que afectan a estas zonas, están en fase de solución, lo que permite prever la consecución de un mayor grado de cumplimiento de objetivos en estas zonas.



LAGOS

Los lagos y zonas húmedas presentan un bajo grado de cumplimiento de objetivos medioambientales. En general, tienen una baja capacidad para recuperar el equilibrio después de haber sufrido una perturbación. La presencia de especies alóctonas (peces, crustáceos) junto con la presión que pueden suponer determinadas actividades agrícolas y ganaderas han limitado el desarrollo de comunidades vegetales, de naturalidad y el equilibrio de comunidades.



LÍNEAS FUTURAS DE ACTUACIÓN

Es preciso seguir trabajando, entre todos, en la consolidación de la gestión del agua. Una labor que tiene como finalidad la protección y restauración del medio acuático y de su entorno, el uso sostenible del recurso hídrico, y la prevención de situaciones hidrológicas extremas.

Saneamiento y reducción de contaminación

Es necesario completar infraestructuras básicas de saneamiento y depuración aún pendientes y mejorar las existentes, abordar la problemática del saneamiento en núcleos menores y potenciar la reducción de la contaminación en origen. Esto pasa, ineludiblemente, por la potenciación de entes gestores de servicios del agua con capacidad técnica y económica suficiente en determinadas zonas del País Vasco.

Características morfológicas

Otro aspecto esencial a considerar a largo plazo en nuestras cuencas es la protección eficaz, y la restitución o mejora de las características morfológicas de las masas de agua superficiales y de los ecosistemas relacionados. Se considera conveniente impulsar acciones de mejora o restauración ambiental, profundizar en la determinación de objetivos específicos y prioridades de recuperación para cada masa de agua en función de aspectos tales como sus valores ambientales y los riesgos de inundación; y en la consideración de lo dispuesto en los instrumentos de gestión aprobados para la Red Natura 2000.

Reducir riesgo de inundaciones

El mayor reto de la gestión del agua en el País Vasco quizás sea reducir el riesgo de inundación, especialmente en las zonas en las que este riesgo es mayor, mediante la combinación de medidas no estructurales (ordenación de usos en función del grado de inundabilidad, sistemas de información hidrológica y de alerta temprana, medidas de protección civil, etc.) y medidas estructurales; estas sólo en zonas urbanas consolidadas sometidas a riesgo.

Mejora de abastecimiento urbano

Por otro lado, debe mejorarse la garantía de abastecimiento urbano en determinados sistemas y en otros debe reducirse su vulnerabilidad. Asimismo es necesario mitigar las alteraciones del régimen hidrológico derivadas de extracciones excesivas. Todos estos aspectos deben tratarse de forma integrada con la implantación de los regímenes de caudales ecológicos, con la revisión de los Planes Especiales de Sequía, y con la consideración de las previsiones más actuales de cambio climático.

Optimizar los programas de seguimiento

Los programas de seguimiento de todos los aspectos involucrados en la gestión del agua, y en especial, la determinación del estado de las masas de agua y de su evolución, deben abordar nuevos retos:

- En relación con el estado ecológico, el perfeccionamiento de determinados sistemas de evaluación de indicadores biológicos, especialmente en el caso de la comunidad de peces en ríos, embalses y lagos.
- En relación con el estado químico, la adecuación de los rangos de trabajo analíticos en concordancia con las cada vez más exigentes normas de calidad ambiental; y el progresivo análisis y evaluación de contaminantes emergentes.
- La mejora en la evaluación de condiciones morfológicas a nivel de masa de agua, y por tanto de los ecosistemas terrestres dependientes, como etapa previa a la implantación de medidas correctoras.
- La mejora en el procedimiento de difusión de toda la información generada por los programas de seguimiento a los agentes interesados.

Queda aún mucho trabajo para alcanzar los ambiciosos propósitos de la nueva gestión del agua, pero el objetivo de conseguir unos ecosistemas acuáticos sanos, compatibles con un desarrollo sostenible de nuestra sociedad, está cada vez más cerca. Depende del esfuerzo de todos.